

30-79-17

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA



Impacto de la Política Mexicana al Fomento de las
Exportaciones en la Balanza Comercial de 1971-1976

TESIS PROFESIONAL

Raul Vallin Magaña

MEXICO, D. F.

1979

T
HF1481
.5
V3
C.1

PROFESIONAL

RAUL

VALLIN

MAGAÑA

1979



1080076639



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

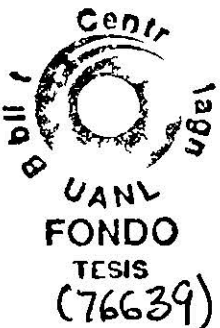
FACULTAD DE ECONOMIA



30-74-17

ZAR II

Impacto de la Política Mexicana al Fomento de las Exportaciones en la Balanza Comercial de 1971-1976



T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMIA
P R E S E N T A
Raúl Vallín Magaña
MEXICO, D. F. 1979

+

HF 2481

✓ 3,

A M I S P A D R E S
* * * * *

A M I S H E R M A N O S ,
F A M I L I A R E S Y A M I G O S
* * * * *

A G R I Z E L
* * * * *

Deseo expresar mi agradecimiento al Lic. Macedonio Barrera Ríos, quien me asesoró en la elaboración del presente trabajo;- de la misma manera, a todas aquéllas personas que de una u otra forma colaboraron para la culminación del mismo.

* * *

IMPACTO DE LA POLITICA MEXICANA DE FOMENTO A LAS
EXPORTACIONES EN LA BALANZA COMERCIAL DE 1971 A 1976

* * * * *

I N D I C E

	Pág.
Introducción	1
I. EL SECTOR EXTERNO DE UN PAIS SUBDESARROLLADO	4
1. La Importancia del Sector Externo	4
2. Situación del Comercio Exterior de los Países Sub desarrollados	5
3. Características de las Economías de los Países -- Subdesarrollados	6
II. DESARROLLO DEL COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO DE 1950--- 1970	11
1. La Composición Global de las Exportaciones	15
2. Estructura de las Importaciones	17
3. Distribución Geográfica del Mercado Externo	19
III. INSTITUCIONES Y MEDIDAS EXISTENTES PARA LA PROMOCION- Y FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES HASTA 1970	24
1. Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias.	26
2. La Regla XIV	28

3.	Banco de México, S. A.	30
4.	Banco Nacional de Comercio Exterior	32
5.	Nacional Financiera, S. A.	33
6.	Fondo para el Fomento de las Exportaciones de -- Productos Manufacturados (FOMEX)	34
7.	Secretarías de Gobierno que intervienen en el Co mercio Exterior	38
8.	Comités y Comisiones que participaron en el Co - mercio Exterior de México hasta 1970	43

IV.	MEDIDAS PARA EL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES DE 1971- A 1976	48
1.	Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE)..	52
2.	Acuerdo que dispone se devuelvan a los Exportado res de Productos Manufacturados Nacionales los - Impuestos Indirectos (CEDIs)	56
3.	Acuerdo que dispone los Requisitos a que se suje tarán las Operaciones Temporales de Importación- y Exportación a que el mismo se refiere	61
4.	Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI)	64
5.	Reglamento para la Industria Maquiladora	67
6.	Subsidio en Fletes Ferrocarrileros a Industrias- Nacionales	70
7.	Acuerdo que dispone se devuelvan a los Exportado res de Tecnología y Servicios Mexicanos los Im - puestos que causen sus Actividades	72
8.	Decreto que declara de Utilidad Nacional a las - Pequeñas y Medianas Industrias de la Franja Fron teriza Norte y de las Zonas y Perímetros Libres- del País	74
9.	Acuerdo que dispone el Otorgamiento de Incenti - vos Fiscales a favor de Empresas de Comercio Ex terior	76
10.	Acuerdo que dispone el Otorgamiento de los Incen tivos Fiscales a favor de las Empresas que pro - muevan las Exportaciones de Tecnología y Servi - cios Mexicanos	78
11.	Acuerdo que concede un Subsidio para la Importa ción de Maquinaria que se destine a la Produc - ción para la Exportación o de Bienes de Capital.	80

12.	Modificaciones a la Tarifa del Impuesto General- de Exportación	81
13.	Acuerdo que dispone la Devolución de Impuestos a Fabricantes de Productos Manufacturados que ven- dan en la Zona Fronteriza Norte y en las Zonas y Perímetros Libres del País	82
14.	Acuerdo que dispone la Devolución de Impuestos a la Transportación Marítima Mexicana	83
15.	Precios Oficiales a las Exportaciones	84
V.	EL SECTOR EXTERNO EN EL PERIODO DE 1971 A 1976	86
1.	México, La Economía de su Sector Externo durante el Período de 1971 a 1976	89
2.	Las Importaciones en el período 1971 a 1976	100
3.	Distribución Geográfica del Mercado Externo de - México de 1971 a 1976	105
4.	La Política de Comercio Exterior en las Manufac- turas de 1971 a 1976	109
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	122
	BIBLIOGRAFIA GENERAL	127

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

INTRODUCCION

En la actualidad, las relaciones económicas internacionales entre los países son indispensables, ya que de existir un país con una economía de tipo autosuficiente, cerrada al exterior, y sin relaciones con los demás países, se consideraría un absurdo; todo ello es explicable en la medida en que las relaciones y necesidades humanas son cada vez más complejas y los satisfactores que las cubren no son encontrados y producidos totalmente en una nación.

Esta consideración es con el objeto de conocer el comportamiento que el sector externo ha tenido en las economías de los países subdesarrollados, así como la influencia del mismo en los diferentes sectores y recursos productivos.

Con el establecimiento y funcionamiento eficaz como un todo de los diferentes sectores económicos, se trata de llegar a formas de producción en las cuales los recursos y factores que intervienen dentro de su proceso productivo sean los que les proporcionen mayor rendimiento y ventajas.

Es un hecho, el que debido a las relaciones cada vez más estrechas propiciadas por los avances técnicos, la facilidad del transporte, las comunicaciones, etc., exista entre las naciones un vínculo de mayor influencia de índole social, económica, política y cultural y dicha influencia es cada vez más objetiva y dinámica.

Este tipo de relaciones no es nuevo ni actual, ya que se presentó en épocas pasadas, sólo que su transmisión se realizó de diferente manera y no tan rápidamente, efectuándose por

medio de las guerras de conquista o bien por la inmigración, - alterando la estructura e instituciones que prevalecían en los países a los cuales llegó.

La expansión de las exportaciones de los países subdesarrollados en los últimos años, y las perspectivas para los -- años venideros, no son uniformes para los diversos grupos de -- productos, y niquiera para los mismos productos de un mismo -- grupo. La expansión y las perspectivas son buenas en general -- en cuanto somos proveedores ampliamente mayoritarios de café, -- cacao, aráquidas, bananas, cítricos, fibras no destinadas al -- vestido, bauxita, estaño, tungsteno, petróleo, pero se manifiestan netamente menos favorables cuando los productos tienen que competir con los productos naturales o sucedáneos de los países desarrollados (fibras para el vestido, caucho, minerales de cobre, de plomo, de cinc).

Hay que tener en cuenta que algunos países desarrollados disponen también de una enorme producción de productos agrícolas y diversas materias primas, que arrojan importantes excedentes exportables.

En la mayoría de los casos, no sólo el abanico de productos de las exportaciones de los países subdesarrollados es -- lo menos abierto posible, de forma que uno, dos o tres productos constituyen con frecuencia las tres cuartas partes de las -- ventas exteriores y a veces incluso más, sino que además el abanico de los países compradores y vendedores es también muy limitado y un solo país desarrollado ocupa las más de las veces una posición tan prioritaria que le permite ejercer cualquier presión.

Estas exportaciones de los productos de base, representan una parte importante de la producción total del país subdesarrollado y contribuye en gran medida al aumento de la renta

nacional; la inestabilidad de los mercados de los productos básicos tiene graves repercusiones para la economía del país.

Uno de los motivos principales del estudio del Fomento de las Exportaciones mexicanas, es el de analizar cómo el Estado participa en el desarrollo económico del país y de qué manera lo encauza para lograr esta finalidad, y una de las medidas que toma es la de desarrollar el Sector Externo, en el cual ve un camino para alcanzar ese fin, para lo cual realizó una serie de Políticas de Fomento Económico durante el período de -- 1971-1976, lapso del objetivo central del presente estudio.

CAPITULO I

EL SECTOR EXTERNO DE UN PAIS SUBDESARROLLADO

1. La Importancia del Sector Externo

Su participación en el desarrollo económico del país es vital dado que las exportaciones que realiza como país subdesarrollado, que por lo general son productos de base, representan una parte importante de la producción total del país y contribuyen en gran medida al aumento de la renta nacional; la inestabilidad de los mercados de los productos básicos tienen graves repercusiones en la economía del país. Si no son compensados por medidas gubernamentales, las fluctuaciones de ingresos procedentes de la exportación, producen variaciones correspondientes en la renta nacional, que ponen en peligro a los productores y quebrantan la estructura del consumo y de la inversión.

La baja de los precios de exportación y de los ingresos procedentes de ésta provoca un descenso de la renta nacional.

Las repercusiones de esta evolución sobre las rentas y los gastos, resultan por tanto desfavorables a la vez para la población en general y para el gobierno, y pueden ocasionar una disminución tanto del consumo como de las inversiones. Además, enfrentadas con la baja del poder adquisitivo de los ingresos procedentes de la exportación, los gobiernos se encuentran a menudo ante la necesidad de reducir sus importaciones. Cuando esta disminución afecta a las importaciones de maquinaria y equipos y otros productos de importancia estratégica, es decir, a los elementos de formación de capital para los cuales los países

subdesarrollados dependemos fuertemente de las importaciones, - los planes de desarrollo económico se ven, a causa de ello, inevitablemente comprometidos. Ya que el desarrollo de la tecnología necesita cada vez más complejos y con ellos va aunado el desarrollo económico de un país.

2. Situación del Comercio Exterior de los Países Subdesarrollados

"Desde la Segunda Guerra Mundial, los precios de los productos primarios que exportan los países subdesarrollados -- han descendido en su conjunto, o se han elevado con rapidez --- francamente menor que los precios de los productos manufacturados que ese mismo país subdesarrollado compra a los países desarrollados. El resultado de éste ha sido, para los países subdesarrollados, un deterioro y para los países desarrollados, un mejoramiento de lo que se conoce como relación de precios del intercambio, es decir, la relación entre el valor unitario medio de las exportaciones, y el valor unitario medio de las importaciones. Para el país subdesarrollado los ingresos provenientes de la exportación de una cantidad dada de productos primarios le permite importar una cantidad cada vez menor de tales o cuales artículos manufacturados."(1)

Es cierto que los movimientos de precios no han sido iguales por lo que respecta a todos los productos de una misma categoría, y la variación de los precios del conjunto de una categoría de productos no es uniforme en el tiempo, como no lo es la relación de precios del intercambio.

Así, realizando un análisis breve de exportación de cualquier país subdesarrollado, se observará una tendencia de creciente en cuanto al monto de exportación aunque se verá un aumento en el valor absoluto mostrando así dentro de su partici

pación relativa dentro de un comercio mundial, un descenso, lo que implica una baja sustancial en su poder de compra en el exterior.

En el caso de América Latina lo que ha habido es un descenso dramático: en los años 1950-1951, sus exportaciones representaban alrededor de 10% de las exportaciones mundiales; hacia 1960, esa proporción había descendido a poco más de 6% y en 1973 llegó a ser de apenas 3.9%. (2)

También hay que considerar el fenómeno de sustitución de importaciones hecho por algunas naciones en sus planes de desarrollo económico, que afectó la estructura de las mismas, disminuyendo, en forma relativa y en algunos renglones temporalmente su exportación.

3. Características de las Economías de los Países Subdesarrollados

Para abordar el estudio del desarrollo económico en los países subdesarrollados, es requisito observar que no se puede hablar de una política o teoría que explique lo que debe entenderse por desarrollo y por subdesarrollo, sino más bien, de la existencia de una serie de corrientes de pensamiento que tratan de ubicar dichos fenómenos.

"Algo que hay que destacar es que con un poco de hechos económicos se demuestra que el subdesarrollo no es de ninguna manera un estado original o tradicional, y que ni el pasado ni el presente de los países subdesarrollados guarda similitud con el pasado de los países ahora desarrollados".(3)

Por lo tanto, la situación histórica actual que viven estos países en su evolución económica, así como la forma de aprovechamiento de los recursos con los que cuentan, son elemen

tos que les caracterizan, mostrando su grado de crecimiento o estancamiento en ese proceso de desarrollo, pues es la forma de explotación de sus propios recursos la que al variar con el tiempo de acuerdo al sistema de explotación prevaleciente en cada época y para cada país en particular, los diferencia aún el mismo sistema y en la misma época.

Ahora desde otro ángulo, en la economía de un país subdesarrollado, el factor básico que rige la distribución del ingreso, los precios relativos y la tasa de salario real en el sector en que se realiza la acumulación y penetra la técnica moderna, parece ser por la presión generada por el proceso que realiza la modernización, es decir, por el esfuerzo que realizan los grupos que se apropian del excedente para reproducir las formas de consumo, en permanente cambio, de los países desarrollados. Esta influencia motiva a la rápida diversificación del consumo y determina el diferencial entre el salario industrial y el salario en el sector de subsistencia. El grado de organización en los distintos sectores de la clase trabajadora constituye un factor importante y responde por las diferencias sectoriales.

"La industrialización de un país periférico tiende a tomar la forma de manufactura local de aquellos bienes de consumo que previamente eran importados,..." (4)

Entre otras características muy tratadas buscando similitud entre todo país subdesarrollado son el bajo ingreso Nacional, el bajo Ingreso Per-Cápita, predominio de actividades primarias, reducido nivel de población económicamente activa, gran cantidad de población infantil y juvenil, pocos recursos financieros, baja inversión. Dichas características se manifiestan en el sector externo del país, mostrando así su subdesarrollo en las exportaciones mismas.

Ahora bien, deberá tomarse en cuenta el hecho de que aunque el comercio exterior alcanzará a producir las divisas necesarias para dinamizar el desarrollo, no es suficiente en la medida que existen deficiencias en estos países para la captación del ahorro interno, mismas que no permiten modificar los patrones de gasto y de inversión, ya que el alegre y despreocupado despilfarro que hacen de los recursos y excedente económico generado por la economía determinados grupos sociales a través de un consumo excesivo y suntuario que en comparación con la inversión real efectuada en estos países y ya canalizada a sectores productivos, no es suficiente para satisfacer las necesidades y sostener su ritmo de desarrollo.

Este, sin embargo, no es el único factor que interviene para frenar dicha actividad, sino además la escasa o nula captación que se hace en el interior del excedente generado, se ve agravada por una incorrecta captación y distribución del mismo, debiéndose esto a factores de índole institucional, y no a un mal funcionamiento de estos sectores.

Por lo tanto, el comercio exterior entre los países subdesarrollados y los desarrollados, no sólo significa para ellos un simple medio de allegarse recursos o divisas para poder importar los bienes necesarios, y sostener ese ritmo de desarrollo, sino que también significa, un medio de aumentar o consolidar en el interior su mercado, vía colocación y generación de ingresos y excedente de productos e inversiones en determinados sectores. Tomando en consideración esto, y contando además con la complementación y efectividad de una política impositiva que ayude a financiar ese desarrollo al proporcionar los recursos monetarios en el momento oportuno, puede hacerse posible el no acudir en demanda de ayuda al exterior.

Por otra parte, de no darse las condiciones anteriores con suficiente amplitud, si será necesario acudir al exte-

rrior en demanda de ayuda, pero deberá hacerse mediante la conse
cución de préstamos, o bien otorgando posibilidades de inver --
sión en determinados campos, procurando mantener ellos el con -
trol de las mismas, de manera que se haga uso de los recursos -
que deban ser explotados con alguna utilidad, y contribuyan al-
desarrollo de otros que en un momento puedan aparecer como sus-
ceptibles de aprovechamiento.

Otra de las condiciones que debe ser impuesta a esa -
ayuda externa cuando se haga en forma de inversiones, es obli -
gando a los inversionistas a consumir insumos-nacionales y pro-
porcionar la técnica más adelantada de acuerdo a las circunstanu
cias reales de la propia economía y grado de desarrollo alcanzau
do por el país, contribuyendo con ello a elevar la tasa de conou
cimiento técnico, así como al dar una mayor elaboración a los -
productos, éstos alcancen un nuevo nivel en las exportaciones -
cambiando sustancialmente su estructura ya que de no realizarse
de esta manera el beneficio que pudiera obtenerse sería mínimo-
o casi nulo.

REFERENCIAS, BIBLIOGRAFICAS

- (1) Jalée, Pierre. "El Tercer Mundo en la Economía Mundial". Editorial Sigo XXI, S. A. Traducida por F. González --- Arambu. Primera Edición Español. México, 1970.

- (2) "Investigación Económica". Editada por la Facultad de - Economía. Enero- Marzo. México, 1977.

- (3) Frank, G. André. "Desarrollo y Subdesarrollo". Revista de Economía y Administración. Abril-Junio. Universidad de Venezuela, 1966.

- (4) Celso Furtado. "El Desarrollo Económico un mito" Edito rial Sigo XXI, S. A. México, 1975.

- () Burenstan, Linder Staffan. "Teoría del Comercio y Polí- tica Comercial para el Desarrollo". Editada por el cen- tro de Estudios Monetarios Latinoamericanos. México, -- 1965.

CAPITULO II

DESARROLLO DEL COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO DE 1950 - 1970

El Desarrollo del Comercio Exterior de México de 1950 a 1970, observa una característica distintiva en su desarrollo en relación a los demás países en desarrollo, una distintiva peculiaridad es la forma en que se pretende lograr el desarrollo, de entre ellas están, la manera discontinua y desproporcional - de cada uno de los sectores económicos que se han visto favorecidos según sea el régimen que está en el poder.

Al quedar consolidadas las instituciones revolucionarias, las relaciones de producción del país quedaron unidas nuevamente en la economía del país, que en ese tiempo era de tipo primario y orientándose al exterior para aprovechar las ventajas iniciales de producción y mercados existentes en ese momento. Esto proporcionó un incremento en el ingreso más que proporcional por la positiva elasticidad del ingreso de la demanda de estos bienes. Esto, en el comienzo de la industrialización del país fue favorable, pero ese incremento del ingreso no se utilizó en importaciones selectivas para lograr una diversificación industrial para alcanzar un desarrollo en la economía nacional, ya que de no lograrse se tienen severas consecuencias en la capacidad real de capitalización interna y en los saldos de la balanza de pagos, ocasionando procesos inflacionarios que propiciaron devaluaciones u otras medidas restrictivas que afectan al desarrollo económico del país, como la mostrada en 1948-1949 en la que se dejó flotar el peso, lo que significó elevar el precio del dólar de 4.85 a 8.65 pesos.

"Así, en la primera etapa de Sustitución de importaciones, el déficit se caracteriza como un desequilibrio externo estructural y consecuentemente la devaluación y/u otras políticas comerciales y económicas que intentan afectar los precios relativos, como mecanismo de ajuste, no pueden corregir la brecha comercial y promover simultáneamente el Crecimiento".(1)

Nuevamente se utilizó la devaluación como mecanismo de ajuste al elevarse el precio al pasar 8.65 a 12.50 pesos -- por dólar.

Esta segunda devaluación tenía la finalidad de corregir el déficit en la balanza en cuenta corriente, pero no lo logró. Así que se utilizó inversión extranjera y préstamos exter
nos para financiar el déficit de la balanza en cuenta corriente.

*"La hipótesis estructuralista explica la naturaleza u origen del desequilibrio externo como un fenómeno intrínseco a la etapa y patrón de crecimiento de las economías en proceso de crecimiento, en las que el desequilibrio es de orden estructural . Así en una economía que ha estimulado el crecimiento a través de una estrategia de industrialización vía sustitución de importaciones, en su primera etapa, la demanda de importaciones se caracteriza por una alta elasticidad ingreso, mayor que la unidad, debido a la intensidad de importaciones del propio proceso de sustitución. Al mismo tiempo y dada la carencia de sustitutos internos en esta etapa, la elasticidad de precios re
lativos de la demanda de importaciones es muy baja (tanto en
términos absolutos como relativos) respecto a la elasticidad in
greso y sustancialmente menor que la unidad.*

Por otro lado, las exportaciones, por lo general concentradas en unos cuantos productos primarios, pudieron crecer pero no en la proporción deseada para evitar el desequilibrio externo: la exportación de bienes primarios depende en buena me

dida de la demanda internacional y no sólo de las condiciones internas; el proceso interno de industrialización utiliza productos minerales y energéticos frenando la exportación actual y/o potencial de los mismos; la industria naciente, precisamente por estar en proceso de gestación, todavía no se encuentra en condiciones de eficiencia para competir bajo condiciones en el mercado internacional de manufacturas y sólo podría competir bajo condiciones particulares de escasez mundial. Ambos factores, el crecimiento acelerado de las importaciones y el lento crecimiento de las exportaciones originan el desequilibrio externo."(1)

En este período el objetivo prioritario es el crecimiento económico, a través de una estrategia de industrialización vía sustitución de importaciones, "pensándose que los objetivos de empleo, redistribución del ingreso o independencia externa, se alcanzarán con el avance del proceso mismo de industrialización." (1)

La insistencia en la sustitución de importaciones de bienes de uso final perpetúa la dependencia respecto de las importaciones de maquinaria, equipo y bienes intermedios sujetos a ulterior transformación en una planta industrial que, en numerosas ramas, no ha rebasado la etapa de ensamble y acabado de insumos importados, la protección indiscriminada por su parte, perpetúa estructuras de costos y niveles de calidad no competitivos internacionalmente.

En esta sustitución de importaciones de bienes de uso final, cada nueva importación de expansión, crea una necesidad adicional de importaciones de mantenimiento, o sea, que crea -- una nueva necesidad rígida de importación. Si se tiene un crecimiento no programado de las importaciones de mantenimiento absorbe proporciones crecientes de los recursos que un país puede dedicar al financiamiento de las importaciones, limitando estas

nuevas importaciones que amplíen la capacidad productiva del país.

El desarrollo industrial estuvo orientado a fortalecer la producción de bienes intermedios y de capital, y no acentuó la dependencia con el exterior. "A la vez el turismo, la agricultura, las inversiones extranjeras, y los créditos del exterior facilitaron el incremento casi continuo en la capacidad para importar, de manera que el proceso de crecimiento industrial se llevó a cabo a niveles crecientes de comercio." (2)

Es conocido que algunas importaciones de expansión se dirigen a plantas industriales que apenas son ensambladoras, -- pues dependen en proporciones muy elevadas de insumos importados, dando lugar al surgimiento de necesidades exageradas de importaciones de mantenimiento.

La Brecha del Comercio definida como el exceso de las importaciones sobre las exportaciones de bienes y servicios excluyendo los ingresos y egresos derivados de pagos a factores productivos, se da por 1955, cuando por lo menos, el ingreso -- por servicios permitía financiar la totalidad del déficit comercial y dejaba todavía un remanente positivo: en 1955, por ejemplo, el ingreso neto por servicios 296.3 millones de dólares, -- fue superior al déficit de la balanza comercial, que fue de --- 122.8 millones de dólares.

Es a partir de esa fecha que se empieza a dar un déficit comercial, y a la vez se da un moderado crecimiento del ingreso neto por servicios, que progresivamente fue erosionado por los gastos nacionales en turismo al exterior e importaciones fronterizas.

Así en este período, el déficit de la balanza comercial de 1953 a 1970 creció a un ritmo de una tasa media anual --

(T.M.A.) de 9.1% (Ver cuadro I).

"El favorable crecimiento alcanzado, no es ajeno al éxito obtenido en los esfuerzos por incrementar rápidamente el ingreso de divisas derivado de las exportaciones. En el período de 1950-1970, el valor de las exportaciones creció a una tasa promedio anual de 5.5%; el de los ingresos por turismo al 8% y el de transacciones fronterizas un 10%." (3)

En este mismo período, hubo un sostenimiento de un tipo de cambio fijo, el relativamente bajo grado de protección para los insumos, el establecimiento de zonas libres han actuado como incentivos para la expansión de las exportaciones de productos manufacturados.

En el inicio de este período (1950-1970), estas exportaciones comprendían productos de acero laminado, utensilios de cobre, textiles, vidrio y posteriormente fueron de equipo -- eléctrico y partes de automóviles, estas exportaciones crecieron a una tasa anual de más de 10%. "Como resultado, la participación de los productos manufacturados en el total de exportaciones se elevó de 9% en 1950 a más del 20% en 1969, excediéndose sustancialmente las proporciones que se observan en otros -- países en desarrollo."

La Composición Global de las Exportaciones

En esta etapa fue principalmente de productos primarios al inicio del período y de algunos bienes semielaborados y manufacturados, su proporción fue variando tanto en su volumen de producción como en sus precios.

Esto se debió generalmente a que las inversiones, sobre todo las extranjeras, se orientan hacia aquellos sectores o recursos que más demanda tienen en el exterior.

Estas al llegar al mercado internacional tienen serias limitaciones por la existencia de otros productos de similar línea, sufriendo una baja consecuente en los precios al incrementar con su arribo al mercado la oferta de los mismos, aún cuando a largo plazo sean convenientes y contribuyan a diversificar el mercado externo y amplíen el mercado interno a la vez que permiten a la industria su desarrollo; ya que a medida que se genera mayor ingreso por concepto de exportaciones se obtiene un coeficiente de importación mayor, de tal manera que esas exportaciones han de planearse en función de los esfuerzos de la integración industrial y de las corrientes de inversión.

De esta manera, cuando el país comercie, lo hace esperando ejercer un efecto multiplicador en los sectores económicos de exportación y usando adecuadamente su capacidad productiva.

Así la fluctuación de los precios de las exportaciones depende principalmente de la inestabilidad, unida a la baja elasticidad precio de la demanda por productos exportados y de la oferta de éstos.

Sucede entonces que un decremento de esta relación, provoca que sean absorbidos mayor cantidad de recursos hacia el sector exportador para conseguir un mayor volumen de productos, equilibra los déficits por importaciones.

El acceso al mercado mundial y no sólo a los mercados tradicionales se hace cada vez más dificultoso, pues estos productos se tienen que enfrentar a los sustitutos artificiales, que con una mayor calidad y menor costo producto de una avanzada técnica, inciden favorablemente en el precio de estos productos.

Cuando se desciende al análisis de los principales productos manufacturados exportados, se advierte una marcada --

inestabilidad : los artículos exportados en un año determinado-
suelen desaparecer en el o los siguientes, para reaparecer más-
adelante, asimismo, las variaciones de año a año en los volúme-
nes exportados suelen ser muy considerables.

Esta inestabilidad parece indicar: a) que la mayoría-
de las empresas industriales exportadoras colocan sus productos
en el exterior sólo cuando tienen excedentes respecto de la ca-
pacidad de absorción del mercado nacional siendo pocas, en con-
secuencia, las empresas que exportan sistemáticamente y b) que-
buen número de exportaciones puede reflejar el aprovechamiento-
de una ventaja o concesión transitoria en el mercado externo de
mandante, más que el logro de una posición competitiva interna-
cional para el producto manufacturado mexicano. (4)

Las exportaciones en este período de productos agríco-
las presenta un escaso dinamismo, ya que prácticamente se estan-
caron, al igual que los productos pesqueros, que crecen sólo al
2.2% anual (a mediados de los años 60).

Estructura de las Importaciones

Para comprender a las importaciones, así como su com-
posición o influencia, es necesario efectuar su análisis del la-
do de la demanda.

Aunque los artículos importados incluyen una variedad
enorme, se hace preferible conocer el funcionamiento e importan-
cia de los mismos dentro del proceso de desarrollo económico --
del país, así como la forma en que han venido creciendo en pro-
porción y relación al producto nacional bruto, desprendiéndose-
de esto, que las importaciones son un factor básico en el desa-
rrollo, pues complementan el abastecimiento nacional de bienes-
o mercancías en un importante grado, sobre todo, de bienes de -

capital que no son producidos por las industrias nacionales.

Así cuando se hacen importaciones de bienes de capital que generalmente no son producidos en México y que son indispensables para el mantenimiento y expansión de la capacidad productiva, dado que algo de la tecnología de los países exportadores de capital se incorpora en estas importaciones, la importancia para el país es mayor de lo que su valor monetario en términos de gasto en el exterior significa.

La mayor parte de las importaciones en este período fue de bienes de capital o de producción, entre los que destacan maquinaria, equipos e instrumentos que son útiles para los fines de industrialización del país.

El hecho de que, los precios en el mercado mundial -- por importaciones de bienes de capital que se efectúan desde -- los países subdesarrollados, han sufrido incrementos sustanciales provocando una relación de intercambio desfavorable a los países importadores en relación a los ingresos que por exportación de productos principalmente primarios. De ahí que la capacidad importadora del país en ocasiones suele verse afectada -- por este tipo de relación y en cierto grado también por los movimientos de capital extranjero, pues en la medida que éste interviene en la producción de productos manufacturados o con mayor grado de elaboración, demanda de un país de origen, principalmente, el equipo necesario para producir y permitir la exportación de los recursos hacia donde se dirige la inversión, ya que la industrialización que se realiza en el país siempre tiene de base el consumo de insumos industriales importados.

Así pues, los niveles de nuestras importaciones están determinados por un conjunto de factores que se encuentran estrechamente vinculados en las condiciones generales del crecimiento de la economía, pues no sólo la inversión o las relaciones de intercambio influyen, sino también los cambios en la pro

ducción interna, de manera que éstas inciden directamente en la demanda de los mismos bienes que antes se importaban.

Esto sólo corrobora el que las importaciones contribuyen en la dinámica del desarrollo económico del país, pues incrementan el ritmo de formación de capital, de modo que "los -- coeficientes de importación dependen de la estructura de la economía y de la estrategia de desarrollo que se haya elegido. De esta forma, el coeficiente de importación deja de ser un parámetro y se convierte en una variable estratégica del desarrollo.

Distribución Geográfica del Mercado Externo

Respecto a la orientación geográfica del intercambio-comercial de México entre el período de 1950-1970, ésta se ha dirigido en buena medida hacia los Estados Unidos de Norteamérica en buenas direcciones. En 1960, este país participó con el 72.1% del total de importaciones y exportaciones de México y para 1970 éste fue del 66.3%, esto muestra en forma pequeña el intento de diversificación del comercio exterior del país.

El segundo mercado y fuente de aprovisionamiento exterior la formó el Continente Europeo, ya que en 1960 provinieron de él el 13.7% de las importaciones mexicanas y se dirigieron hacia esta región el 5.4% del total de las exportaciones y para 1970, las importaciones fueron de 25.1% y las exportaciones de un 11%.

La Comunidad Económica Europea es, como bloque, la zona europea que más comerció con México, en 1970 se exportó 6.64% del total de éstas y las importaciones fueron de 18.23% del total de éstas, destacando como clientes y proveedores a la República Federal de Alemania, Francia, Italia y Luxemburgo.

La Asociación Europea de Libre Comercio en este periodo mostró una tendencia ascendente en sus relaciones con México, de la que en 1970 importamos un 7.43% del total de éstas, y hacia ellas se dirigió el 4.99% de nuestras exportaciones totales.

A fines de este periodo empiezan a adquirir importancia otras regiones geográficas, en especial, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, de la que México es miembro activo, el comercio total pasó a representar del 0.70% en 1961 el 4% en 1970

BALANZA COMERCIAL DE MEXICO

1950 - 1970

Miles de Dólares de E. U.

CUADRO # I

Año	Exportación de Mercancía	Importación de Mercancía	Saldo de la Balanza
1950	482 700	597 300	- 114 600
1951	576 900	889 200	- 312 300
1952	617 700	830 900	- 213 200
1953	559 097	807 547	- 248 450
1954	615 926	788 737	- 172 811
1955	759 634	883 659	- 124 025
1956	807 195	1 071 626	- 264 431
1957	706 116	1 155 153	- 449 037
1958	709 023	1 128 637	- 419 614
1959	723 004	1 006 609	- 283 605
1960	738 713	1 186 448	- 447 735
1961	803 545	1 138 633	- 335 088
1962	899 487	1 143 000	- 243 513
1963	935 922	1 239 687	- 303 765
1964	1 023 526	1 492 950	- 469 424
1965	1 113 894	1 559 608	- 445 714
1966	1 192 438	1 605 167	- 412 729
1967	1 103 799	1 748 263	- 644 464
1968	1 180 714	1 960 111	- 779 397
1969	1 384 950	2 078 032	- 693 082
1970	1 372 957	2 460 811	- 1 087 854

Fuente: Informe Anual. Banco de México, S. A. (1950 - 1970)

La Tasa Media Anual (TMA) del Déficit de la Balanza Comercial de México 1953 a 1970 fue de 9.1 % (*).

La (TMA) de 1953 / 1958 fue de: 11.0 % .

La (TMA) de 1959 / 1964 fue de: 10.6 % .

La (TMA) de 1965 / 1970 fue de: 19.6 % .

(*) Se considera sólo de 1953 a 1970 por comprender 3 periodos sexenales completos de gobierno, para comprender - el comportamiento del continuo déficit de la Balanza - Comercial.

México: estructura del sector externo, 1950-1970
(Millones de dólares a precios corrientes)

Concepto	1950	1955	1960	1965	1970
1. Balanza comercial (1 - 2)	- 112.2	- 122.8	- 447.7	- 445.7	- 1 087.8
1. Exportación de mercancías	485.0	760.9	738.7	1 113.9	1 373.0
2. Importación de mercancías (-)	597.2	883.7	1 186.4	1 559.6	2 460.8
11. Balanza de servicios (excepto pagos a factores) (3 - 4)	212.1	296.3	401.3	397.2	667.7
3. Ingresos por servicios ¹	309.4	505.2	732.0	858.0	1 641.6
4. Egresos por servicios ²	97.3	208.9	330.7	460.8	973.9
111. Brecha de comercio (1+11)	99.9	173.5	- 46.4	- 48.5	- 420.1
11V. Pagos a factores (neto) (5 - 6)	- 32.4	- 61.4	- 127.5	- 327.3	- 488.7
5. Ingresos por pagos a factores ³	26.8	36.4	49.7	17.1	133.1
6. Egresos por pagos a factores (-) ⁴	59.2	97.8	177.2	344.4	621.8
V. Balanza en cuenta corriente (111+IV)	67.5	112.1	- 173.9	- 375.8	- 908.8
VI. Capital a largo plazo (neto) (7 al 11)	52.0	135.8	122.1	71.0	460.0
7. Inversión extranjera directa (neto)	n.d.	111.8	- 38.0	213.9	200.7
8. Operaciones con valores (neto)	n.d.	- 13.3	- 5.4	a	7.2
9. Endeudamiento público externo (neto)	n.d.	57.6	- 190.9	- 88.6	- 280.4
10. Deuda gubernamental (neto)	n.d.	- 20.3	- 25.4	b	- 2.3
11. Créditos al exterior (neto)	n.d.	-	-	- 64.3	- 11.6
VII. Derechos especiales de giro	-	-	-	-	45.4
VIII. Errores y omisiones ⁵	47.6	- 47.7	43.4	229.5	505.0
IX. Variación de la reserva (V+VI+VII+VIII)	167.1	200.2	- 8.4	- 75.3	102.1

n.d. no disponible.

- No hubo movimiento.

1 Incluye turismo al interior, exportaciones fronterizas, producción de oro y plata (excepto la utilizada en el país para fines industriales, transferencias públicas y privadas, pasajes internacionales y otros ingresos).

2 Incluye turismo al exterior, importaciones fronterizas, pasajes internacionales, transferencias públicas y privadas y otros egresos

3 Incluye remesas de braceros, servicios por transformación (maquiladoras), intereses por créditos al exterior, renta de películas y otros ingresos por factores.

4 Incluye remesas por inversión extranjera directa, intereses sobre deudas oficiales, renta de películas, renta de carros de ferrocarril y otros pagos a factores.

5 Incluye movimientos de capital a corto plazo.

a Incluido en Inversión extranjera directa (neto).

b Incluido en Endeudamiento público externo (neto).

Fuentes: Banco de México, S. A., y Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) Villarreal, René. "El Desequilibrio Externo en la Industrialización de México, (1929-1975)". Editado F.C.E.- Primera Edición. México, 1976.

- (2) Solís, Leopoldo. "La Realidad Económica Mexicana: Retrosión y Perspectivas". Editorial Siglo XXI, S. A. Sexta Edición. México, 1970.

- (3) Bela, Balassa. "La Industrialización y Comercio Exterior. Análisis y Proposiciones". Selección de Lecturas del -- F.C.E. No. 8. Editorial F.C.E. México, 1974.

- (4) Navarrete, J. Eduardo. "Desequilibrio y Dependencia: -- Las Relaciones Económicas Internacionales de México en los Años Sesenta". Selección de Lecturas del F.C.E. No. 8. Editorial F.C.E. México, 1974

CAPITULO III

INSTITUCIONES Y MEDIDAS EXISTENTES PARA LA PROMOCION Y FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES HASTA 1970

En los años que precedieron a la Segunda Guerra Mundial y aún pocos años después de ella, no existía una noción -- clara y definida de lo que actualmente se entiende y forma parte de una política comercial; existían sí, una serie de instrumentos y medidas que no observaban una coordinación ordenada y encaminada hacia la consecución de este objetivo, aunque en -- aquella época hacían las veces de una política comercial. El -- criterio seguido a este respecto, era disperso y de escasa significación, pues la mayor parte de estas medidas eran de carácter impositivo, realizándose en forma indiscriminada y perteneciendo más al área de la política fiscal, ya que estaban enfocados de manera fundamental a la recaudación de impuestos, llegando inc-uso a formar parte de uno de los principales renglones -- de ingreso gubernamental por este concepto.

Es hasta hace pocos años y debido al notable crecimiento que registran las importaciones y exportaciones nacionales, así como la estructura que tiene y al comportamiento que -- presenta el comercio exterior dentro del panorama mundial, cuando se juzga necesario adoptar ciertas disposiciones de forma -- adecuada a las condiciones existentes, de tal manera que pasando el tiempo han venido tomando cuerpo definiéndose e integrándose sistemáticamente, dando con su presencia ocasión al surgimiento de lo que es la política comercial actual, de modo que -- cuando el gobierno al manipular adecuadamente de acuerdo a las circunstancias toda esta serie de medidas e instrumentos, refleja por medio de su utilización el impacto deseado en el proceso de desarrollo del país.

A continuación lo que deberá entenderse por política-comercial, no es otra cosa que una serie de medidas e instrumentos o posturas que adoptará el sector público con el objeto no sólo de incrementar las relaciones comerciales del país con -- otros países, sino también lograr una adecuada canalización, selección y dirección de los recursos relacionados con el comer - cio exterior.

Las actividades que lleva a cabo el gobierno en este sector de la economía en la actualidad representan la oportunidad de una estrecha colaboración y complementación con el sector privado, ya que por un lado el sector público, al tomar la iniciativa para crear un marco institucional y legal que por medio de tratados, convenios, disposiciones tarifarias etc., y ponerlos a disposición de las empresas, los lleve a actuar de forma más dinámica.

La existencia de organismos e instituciones que se encargan de regular y fomentar la actividad comercial de México - con el exterior es necesaria, ya que su presencia contribuye a hacer más dinámica y expedita la participación del mismo, dentro de la economía nacional. Estos organismos se encuentran -- tanto del lado gubernamental como del lado de la iniciativa privada.

Referente al sector gobierno éstas toman participa -- ción a diferentes niveles y con características específicas -- pues cada una de las instituciones oficiales que intervienen en el comercio exterior, tiene un campo de acción bien definido y delimitado; aun cuando en ocasiones lleguen a obstruirse y duplicar esfuerzos por no coordinar adecuadamente sus actividades.

En los incisos siguientes de este capítulo se hará -- mención de cuáles son los principales organismos y dependencias e instituciones del Sector Público que participan en el Comer -

cio Exterior así como las funciones que tienen a su cargo en este renglón; algunos han ido reformando, ampliando o derogando - la función que les dió origen; otros han sido agrupados en un - solo organismo.

Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias. Pu-
blicada en el Diario Oficial de la Federación de el 4
de Enero de 1955 y Fe de Erratas el 3 de Febrero del-
Mismo Año

- **Objetivo:**

El Fomento y Desarrollo de empresas industriales, mediante la concesión de exenciones y reducciones de im

- **Beneficiarios:**

Las industrias nuevas y necesarias, las que subdividirán en básicas, semibásicas y secundarias. Son nuevas las que fabriquen mercancías que no se producen en el país, siempre y cuando no sean sustitutos. Son necesarias las que fabriquen mercancías que se producen en el país, pero en cantidad suficiente para atender las necesidades del consumo nacional, siempre que el déficit sea por lo menos el 20% y que no provenga de causas transitorias. Son básicas las que produzcan maquinaria, equipo y materias primas, de importancia fundamental para el desarrollo industrial o agrícola del país. Son semibásicas las que produzcan herramientas, aparatos científicos, mercancías destinadas a satisfacer directamente necesidades vitales de la población o artículos a utilizarse en procesos posteriores de otras actividades industriales importantes. Son secundarias las no comprendidas en los casos anteriores.

- **Beneficios:**

Toda empresa puede gozar de las siguientes exenciones o reducciones.

Hasta un 100% del impuesto general de importación y - sus adicionales en la maquinaria, equipo y materias - primas que requieran, siempre y cuando no se produz - can en el país o se produzcan en cantidades insufi -- cientes.

Hasta el 100% de la participación neta federal del im - puesto sobre ingresos mercantiles.

Hasta el 100% del impuesto general de exportación y - sus adicionales, excepto industrias de prestación de - servicios.

Hasta el 100% del impuesto del timbre.

Hasta el 40% del impuesto sobre la renta.

- **Plazos:**

Estos pueden ser de 10, 7 y 5 años según se clasifi - que la industria en básica, semibásica o secundaria.- Clasificación definida anteriormente.

- **Requisitos:**

Que la mayoría del capital sea nacional.

Que se sujete a las normas de calidad y al sello ofi - cial de garantía.

Que los precios de los productos - determinados con - base en los costos- en ningún caso serán superiores - al 15% de los que rijan en el mercado doméstico de -- los principales países abastecedores en el mundo o -- del que procede la tecnología, cualquiera que sea me - nor.

Que el pago de regalías al exterior por uso de patentes o marcas, asistencia técnica u otros conceptos similares se sujete a lo establecido por las disposiciones contenidas en la Ley Sobre el Registro de Transferencias de Tecnología y el Uso y Explotación de Patentes y Marcas.

Que el contenido de integración nacional represente - como mínimo el 60% del costo directo de producción y - que además el grado de elaboración en planta sea cuando menos del 10%.

Que no se ocasionen perjuicios a la seguridad o a la economía nacional, o a las industrias ya establecidas.

La Regla XIV

Sin ser un incentivo que se ofrezca directamente al exportador de manufacturas, la regla XIV de las generales para la interpretación y aplicación de la tarifa del impuesto general de importación otorga, con objeto de fomentar el desarrollo industrial del país, la ventaja por una parte, de clasificar -- arancelariamente como unidades completas a las máquinas o aparatos que para facilitar su transporte o su instalación o por condiciones de la propia fabricación, se importen desarmados en -- más de una remesa, lo que resulta un ahorro de impuestos, ya -- que normalmente las partes sueltas de máquinas cubren más impuestos de importación que las máquinas completas; y por otra parte, el subsidio hasta por el 50% del impuesto de importación de las máquinas o equipos a importar que se destinen directamente a la instalación, aplicación o modernización de plantas industriales. Las dos ventajas descritas pueden disfrutarse al mismo tiempo.

El subsidio del 50% del impuesto de importación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público lo ha ampliado hasta un 75% para toda una gama de maquinaria de la comprendida en la regla XIV de que se trata.

El otorgamiento de este subsidio tiene las siguientes peculiaridades:

- Sólo se otorga a la persona física o moral que vaya a utilizar la maquinaria indirectamente; los intermedarios o vendedores no tendrán derecho al mismo.
- En ningún caso se otorgará reducción fiscal para la importación de máquinas iguales o sustituibles que se produzcan en el país.
- Los interesados deben tramitar la obtención del subsidio, cuando menos 30 días antes de que llegue a la -- aduana respectiva la maquinaria con la Dirección General de Aduanas y la Dirección General de Estudios Hacendarios, dependientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio de una solicitud de di -- cho subsidio, debiendo presentar conjuntamente el permiso de importación expedido por la Secretaría de Industria y Comercio.
- Dentro de los 30 días siguientes, el interesado debe justificar la necesidad de hacer la importación y a -- portar todos los datos que le sean solicitados.
- Al aprobar la concesión del subsidio, la Dirección General de Aduanas comunicará a la aduana respectiva -- con copia al interesado la resolución definitiva.

BANCO DE MEXICO, S. A. (B.M.)

Fundado el 25 de Agosto de 1925

(En el financiamiento a las exportaciones)

- **Objetivo:**

Brindar a través de la banca privada facilidades de -
financiamiento a la exportación de manufacturas nacio
nales, tanto de la producción como el mantenimiento -
de existencias en el país y en el extranjero.

- **Beneficiarios:**

Los exportadores de cualquier tipo de productos. A ex
cepcion de las siguientes materias primas:

- El algodón
- El café
- El azúcar
- Los minerales, etc.

Los cuales son considerados como exportaciones tradi
cionales en ese tiempo y por ello la cuantía de los -
recursos que requerían, se excluyen de las facilita -
des a tipos de interés bajos.

- **Beneficios:**

Los exportadores al realizar esta operación normalmen
te tienen que acudir al mercado internacional de dine
ro, para lo cual necesitan permiso previo del Banco -
de México, S. A., el que autoriza normalmente cuando
se trata de financiar el mantenimiento de existencias
de mercancías de exportación, siempre que se pueda --
comprobar que las mismas ya están vendidas y sólo fal
ta el permiso para realizar dicha exportación.

- **Plazos:**

El Banco de México, S. A., no requiere autorización -

previa de él cuando los financiamientos de venta no -
son a más de 180 días que se deriven de cartas de cré
dito documentario.

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S. A. (BNCE)

Creado el 8 de Junio de 1937.

- Objetivo:

Fue el de promover, desarrollar y organizar el comercio exterior de México, también como auxiliar del gobierno en política comercial.

- Beneficios:

Complementar o desarrollar empresas para la manipulación comercial de los principales productos de exportación, con miras a defender los precios de venta en el mercado exterior.

Financiación de algunos productos destinados a la exportación y de los que realicen sustitución de importaciones.

Participa en el financiamiento de importaciones esenciales para la economía del país.

Concede créditos a exportaciones que se realicen a determinados países, con la finalidad de ganarse esos mercados.

También participa por encargo del gobierno federal en las operaciones de intercambio, compensando que para sortear la escasez de divisas primero y como defensa contra prácticas desleales después, fueron adoptadas o incrementadas por nuestro país. Al igual que el -- Banco de México, S. A. participa en la mayoría de los comités y comisiones de control y fomento del comercio exterior.

NACIONAL FINANCIERA, S. A. (NAFINSA)

Fundada el 30 de Junio de 1934.

Su participación en el comercio exterior comprende:

- Opina acerca de financiamientos provenientes del extranjero solicitados por organismos públicos y otras-organizaciones descentralizadas, para:
 - La ejecución de obras.
 - Adquisición de equipos y materiales.
 - Prestación de servicios, etc.
- Otorgar, por medio de créditos, la creación o desarrollo de empresas que participen en el mejoramiento de la balanza de pagos mexicanos, ya sea liberando al país de importaciones no esenciales o por el aumento en la producción de artículos exportables.

FONDO PARA EL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS. (FOMEX).

El FOMEX fue creado por la Ley de Ingresos de la Federación para el año 1962, en su Artículo 1o., fracción X, inciso 4, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 1961; y es administrado en fideicomiso por el Banco de México, S. A.

De acuerdo a esta Ley mencionada que especifica que - la federación percibirá un impuesto adicional de un 10% sobre - el valor de las mercancías a importar señaladas como productos - de lujo o suntuarios y de las contenidas en las fracciones gené - ricas de la nueva tarifa del impuesto general de importación, - destinado dichos impuestos para ayudar a fomentar las exporta - ciones de artículos manufacturados de origen mexicano.

Con estos fondos de este impuesto se creó la fuente - de recursos para el fondo (FOMEX), habiéndose firmado un contra - to de fideicomiso entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Pú - blico y el Banco de México, S.A., quedando dicha institución -- con la administración del fondo.

- **Objetivo:**
Poner al exportador nacional en condiciones de competir en el extranjero.
- **Beneficiarios:**
Las empresas exportadoras de productos manufacturados en el país.
- **Operaciones:**
Redescontar a las citadas instituciones, créditos para financiar la producción o las existencias de bienes manufacturados que se destinen a la venta al exterior.

Redescontar a los bancos de depósito y ahorro y a las sociedades financieras del país, créditos relacionados con ventas de productos manufacturados o prestación de servicios al exterior.

Apoyar a la industria mexicana fabricante de equipos e instalaciones destinados a la producción de bienes y servicios, cuando su venta en el mercado nacional sustituya importaciones de bienes semejantes de procedencia extranjera.

Otorgar financiamientos puente, que consiste en la prórroga de un crédito que estuviera garantizado por el FOMEX contra el riesgo de inconvertibilidad o intransferibilidad de divisas, cuando dicho crédito hubiera sido pagado en el país del importador y los fondos no se hubieran recibido en México.

Otorgar garantía para proteger a los exportadores, a las instituciones de crédito del país contra los siguientes riesgos: inconvertibilidad o intransferibilidad de los pagos hechos por los importadores; falta de pago del crédito derivado de la exportación, originado directamente por requisición, expropiación o confiscación de los bienes del importador; falta del pago del crédito derivado de la exportación, a consecuencia de disposición expresa de carácter general de una autoridad gubernamental; y por falta de pago del crédito derivado de la exportación por causa de incumplimiento del importador o de su garante, si lo hubiere, siempre y cuando uno y otro fueran un banco o bien una entidad pública o de servicio público aceptables para el fiduciario.

Otorgar a las uniones de crédito industrial un dife -

rencial en el tipo de interés, cuando intervengan en operaciones con recursos del FOMEX a favor de los socios exportadores.

Financiar las operaciones de compra-venta y el mantenimiento de existencias de bienes de consumo duradero en la zona fronteriza norte del país.

Financiar la prestación de servicios de maquila al extranjero por parte de empresas mexicanas, cuando estos servicios de maquila no constituyan la actividad principal de las empresas, sino una operación que les permita aprovechar mejor su capacidad instalada.

- **Requisitos:**

El pago de la mercancía o servicio se pactará en moneda mexicana o en dólares de los Estados Unidos de América o en cualquier otra divisa aceptable para el fideuciario.

La materia de la exportación deberá estar constituida por un producto o un servicio mexicano, de conformidad con las Reglas de Operación de FOMEX.

Cuando la operación de venta o de prestación de servicios se concierte a crédito, que el plazo de éste, su forma de amortización y la proporción que represente el valor de la mercancía o servicio, estén de acuerdo con las prácticas del mercado internacional respecto del producto o servicio de que se trate.

El exportador deberá contar con póliza de seguro que ampare el crédito respectivo, expedida por la o las empresas que practiquen en México el seguro de crédito de exportación contra riesgos comerciales. Se exceptúan de la obligación antes mencionada las opera

ciones que una firma exportadora realice con su oficina matriz o filiales, o bien cuando las mismas estén protegidas por cartas de crédito o avales bancarios y también cuando se trate de ventas que realizan los exportadores a entidades gubernamentales del país de -- destino.

Los financiamientos de FOMEX se realizan a través de Bancos de Depósito o Sociedades Financieras Privadas del país.

SECRETARIAS DE GOBIERNO QUE INTERVIENEN EN EL COMERCIO EXTERIOR

La ley de Secretarías y Departamentos de Estado, las dependencias del ejecutivo federal que tienen entre sus funciones alguna relación con el comercio exterior son:

I. Secretaría de Relaciones Exteriores

De acuerdo a la fracción IV del artículo 3o. de la ley de Secretarías y Departamentos de Estado, a la Secretaría de Relaciones Exteriores corresponde, conjuntamente con la de Industria y Comercio, promover el comercio exterior del país y difundir en el extranjero los datos convenientes sobre la cultura, la agricultura y la industria nacional.

Otras fracciones del mismo artículo señalan las siguientes atribuciones: 1) Manejar las relaciones internacionales y por tanto intervenir en la celebración de toda clase de tratados. 2) Acuerdos y convenciones. 3) Cobrar derechos consulares y otros impuestos en el exterior. 4) Recabar en el extranjero las informaciones técnicas y económicas que sean de utilidad para la producción agrícola e industrial del país y le permitan concurrir internacionalmente. 5) Intervenir en lo relativo a comunicaciones, congresos, conferencias y exposiciones internacionales de que el gobierno forme parte. 6) Legalizar las firmas de los documentos que deben producir efectos en el extranjero y de los documentos extranjeros que produzcan efectos en la República Mexicana.

II. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público

En el art. 6o. fracción IV de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado se le señalan atribuciones directamente relacionadas con el comercio exterior, como son las de -

dirigir los servicios aduanales y de inspección y la política - fiscal de la federación principalmente.

Dentro de otras atribuciones que se relacionan con -- nuestra materia se encuentran las siguientes: 1) Estudiar y formular los proyectos de leyes y disposiciones impositivas y la -- ley de Ingresos de la Federación. 2) Cobrar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos federales en los términos -- de las leyes. 3) Dirigir la política monetaria del país.

El hecho de que la Secretaría de Hacienda y Crédito -- Público sea la encargada de estudiar y formular los proyectos -- de leyes y disposiciones impositivas y la Ley de Ingresos de la Federación, así como hacer efectivos los impuestos derivados de esas leyes, da lugar a que las actividades de esta Secretaría -- sean determinantes para la regulación y fomento de nuestro co -- mercio exterior.

III. Secretaría de Industria y Comercio

El art. 8o. fracciones II, III, VII y XIII de la ley -- de Secretarías y Departamentos de Estado, señala que esta secre -- taría debe de fomentar conjuntamente con la Secretaría de Rela -- ciones Exteriores el comercio exterior del país; estudiar, pro -- yectar y determinar en consulta con la de Hacienda y Crédito -- Público los aranceles; estudiar y determinar las restricciones -- de la importación o exportación; intervenir en las ventas, cuan -- do los productores nacionales las hagan directamente a comprado -- res radicados en el extranjero; y llevar la estadística general del país, la que desde luego, incluye la de transacciones con -- el extranjero.

Por otra parte, en materia económica se faculta a la -- Secretaría de Industria y Comercio, para vigilar que los produc -- tores que realicen exportaciones de materias primas o artículos manufacturados, satisfagan primero la demanda nacional, y que -- los precios en el interior del país no sean más altos que los --

del mercado exterior menos los impuestos, fletes, seguros y demás gastos necesarios para efectuar las ventas en el extranjero.

Las tres Secretarías cuyas funciones se han descrito, tienen acción determinante en toda la política de comercio exterior. De la función conjunta o por separado de las tres, depende en alto grado el éxito o fracaso de dichas políticas.

LAS SIGUIENTES SECRETARIAS PARTICIPAN DE UNA MANERA -
COMPLEMENTARIA DE LAS 3 ANTERIORES

I. Secretaría de la Defensa Nacional

Esta Secretaría debe intervenir en la importación y exportación de toda clase de armas de fuego, municiones, explosivos, abrasivos químicos, artificios y material estratégico.

II. Secretaría de Marina

Participa en la promoción de la marina mercante; establece los requisitos que deben satisfacer los mandos y las tripulaciones de las naves mercantes; opina en el estudio y fijación de las tarifas en las comunicaciones por agua; inspecciona los servicios de la marina mercante; construye, reconstruye y conserva las obras portuarias; interviene en la adquisición o construcción de naves y adjudica y otorga contratos, concesiones y permisos para el establecimiento y explotación de servicios relacionados con las comunicaciones por agua así como astilleros, diques y varaderos.

III. Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública

Su función es la de controlar el aspecto higiénico e inspección sobre la importación y exportación de comestibles y bebidas, productos biológicos, drogas y productos medicinales.

IV. Secretaría de Agricultura y Ganadería

Interviene en el comercio de productos agrícolas, ganaderos y forestales, y sin su opinión favorable, las otras dependencias del ejecutivo no podrán autorizar ninguna importación o exportación de esos productos agropecuarios y silvícolas.

V. Otras Secretarías

Las Secretarías de Patrimonio Nacional y la de la Presidencia, deben intervenir cuando el importador es el Sector Pú**u**blico.

COMITES Y COMISIONES QUE PARTICIPARON EN EL COMERCIO- EXTERIOR DE MEXICO HASTA 1970

Consejo Nacional de Comercio Exterior

Por Decreto Presidencial de 15 de abril de 1968 se reestructuró el Consejo Nacional de Comercio Exterior, el cual le atribuye la función de: "que será órgano de consulta del ejecutivo federal de la regulación del comercio exterior en México y de coordinación entre las diversas dependencias oficiales en -- asuntos de la misma materia conforme a las disposiciones del -- presente decreto". Entre las principales funciones están:

- Crear comisiones técnico-consultivas o grupos de estudio, permanentes o transitorios, para examinar problemas o cuestiones específicas relacionadas con el comercio exterior.
- Sugerir al Presidente de la República la integración de las delegaciones, así como las instrucciones que requieran para representar a México en asambleas o -- reuniones internacionales o grupos de trabajo en general, ya sean mundiales o regionales, pero que estén -- relacionados con el comercio exterior.
- Estudiar, a solicitud de uno o más de los miembros -- del Consejo que sean Secretarios de Estado, aquellos asuntos de comercio exterior o conexos con él que estén atribuidos, a dos o más Secretarías de Estado, a fin de proponer al ejecutivo federal la coordinación adecuada a sus respectivas funciones.
- Someter a consideración del Presidente de la República las proposiciones que estime procedentes para resolver problemas o asuntos específicos sobre comercio exterior.

COMISION PARA LA PROTECCION DEL COMERCIO EXTERIOR DE-MEXICO

Creada el 31 de diciembre de 1956 y reformada en varios artículos el 31 de diciembre de 1959. Las principales funciones de la Comisión son:

- Dar opiniones para la protección del comercio exterior de México contra prácticas contrarias a la ética comercial sobre la aplicación de las leyes y disposiciones en vigor, así como sobre usos conforme a los cuales se realizan las operaciones del intercambio comercial para trasladar sus recomendaciones a las autoridades correspondientes o al Consejo Superior Ejecutivo de Comercio Exterior.
- Proponer medidas para evitar, contrarrestar, corregir o en su caso sugerir sanciones a prácticas comerciales de empresas o personas públicas o privadas.
- Fungir como comisión permanente auxiliar del Consejo Nacional de Comercio Exterior.
- Formar y mantener el Registro Nacional de Exportadores e Importadores, que incluirá todos los organismos, empresas o individuos que realicen o presten servicios vinculados con actividades de comercio exterior.
- Coadyuvar con la autoridad competente en la vigilancia de actividades de empresas que expiden certificados de peso y calidad de mercancías.

Otras Entidades Relacionadas con el Comercio Exterior de México son:

- Comité Coordinador de la Promoción de Comercio Exterior.

- Centro Nacional de Información Sobre Comercio Exterior.
- Comité de Importaciones del Sector Público.
- Comisión Nacional de Fletes Marítimos.
- Departamento de Intercambio Compensado del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.

Todas las entidades mencionadas en los 3 últimos incisos fueron integradas a las funciones del Instituto Mexicano de Comercio Exterior, órgano creado el 31 de diciembre de 1970 en la "Ley que crea el Instituto Mexicano de Comercio Exterior" -- IMCE.

Comisión Ejecutiva de Aranceles

Está formada por 5 miembros nombrados por el Secretario de Hacienda y Crédito Público y su función es la de estudiar y proponer las modificaciones a las tarifas de los impuestos a las exportaciones e importaciones que estime convenientes y -- atender las consultas que en materia arancelaria se le formulen.

Comisión General de Aranceles

Constituyen esta comisión, la Comisión Ejecutiva de Aranceles en Pleno más un representante de las siguientes entidades:

- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Secretaría de Obras Públicas.
- Secretaría de Industria y Comercio.
- Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Secretaría de Trabajo y Previsión Social.
- Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública.
- Cámaras Industriales.
- Confederación de Cámaras de Comercio.
- Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.

- Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana.
- Cámara Nacional de la Industria y Transformación.

La función de esta comisión es la de estudiar y proponer los lineamientos generales de la política arancelaria.

Comité Coordinador de las Actividades de los Consejeros Comerciales en el Exterior

Este comité fue creado por Acuerdo Presidencial en -- 1959 y su finalidad es la de coordinar las actividades de nuevos agregados que con el carácter de Consejeros Comerciales se habían nombrado adscritos a algunas Embajadas de México, en países que se consideran de importancia para nuestra expansión comercial.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Diversos Números del "Diario Oficial de la Federación".
Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

- Ley de Secretarías y Departamentos de Estado.

CAPITULO IV

MEDIDAS PARA EL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES DE 1971 A 1976

Es justificable que la política de Comercio Exterior, se inserte en el rango de la política económica general del país, ya que por un lado, se logra a través de la obtención de divisas provenientes de las exportaciones para pagos de lo que requiere el país del exterior; por otro lado, logra un mayor uso de la Planta Industrial Interna, originando una mayor ocupación e ingresos para la creciente población, mediante las exportaciones.

Como se ha podido observar, la actividad productiva -- está destinada al desarrollo de un mercado más amplio, mismo -- que se lograría mediante una canalización de productos más elaborados hacia el exterior. Esto es necesario en tanto constituye un medio para lograr un desarrollo económico.

La política gubernamental en esta materia, se ha enfocado hacia una ampliación y diversificación de nuestras exportaciones, tanto en su composición como de mercados internacionales y a la vez, ha establecido incentivos diversos con el fin -- de que los productos que se ofrecen, puedan competir en el mercado mundial, y que cada vez haya un mayor número de ellos disponibles para exportar.

Los incentivos fiscales se crearon para lograr una mayor competitividad de las exportaciones mexicanas de productos manufacturados primordialmente reduciendo los costos por medio de facilidades fiscales, financieras y legales.

Con los sacrificios fiscales se ha permitido a los industriales participar más en los mercados internacionales en -- condiciones menos desventajosas. Como política general, las manufacturas han sido las más favorecidas, ya que en algunos ca - sos pueden lograr estar exentas de impuestos hasta en un 100%.

"Las exportaciones mexicanas de productos industria - les han sido muy notables y su aportación a los ingresos tota - les por exportación han sido crecientes. Sin embargo, el hecho de que los ritmos más altos de aumento se adviertan en sectores industriales en los que es muy importante o incluso abiertamen - te dominante la participación de las empresas de capital extran - jero, lleva a pensar que en buena medida el buen éxito en la exportación de manufacturas, radica en el éxito de haber inducido a las empresas extranjeras que operan en el país y que son fi - liales de corporaciones transnacionales, a aprovechar sus redes de operación a escala internacional para iniciar procesos de especialización basados en el intercambio de partes y componentes dentro de las filiales en diversos países de una misma corpora - ción: nuestras transnacionales están exportando." (1)

Las medidas del gobierno para fomentar la actividad - del sector externo fueron crecientes y atendiendo a una políti - ca económica en que se pondere el desarrollo económico del país. Las medidas fueron; la creación de:

- Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE)
- Acuerdo que dispone se devuelvan a los exportadores - de productos de manufactura nacional los impuestos indirectos (CEDIS).
- Acuerdo que dispone los requisitos a que se sujetarán las operaciones temporales de importación y exporta - ción a que él mismo se refiere.
- Acuerdo que dispone el otorgamiento de incentivos fis - cales a favor de las empresas de comercio exterior.

- Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI).
- Reglamento del Código Aduanero para la Industria Maquiladora.
- Subsidio en Fletes Ferrocarrileros a Industrias Nacionales que vendan sus productos en las zonas libres, - perímetros libres; en los puertos marítimos con fines de exportación.
- Acuerdo que dispone se devuelvan a los exportadores - de tecnología y servicios mexicanos los impuestos que causen sus actividades.
- Decreto que declara de utilidad nacional a las pequeñas y medianas industrias de la franja fronteriza norte y de las zonas y perímetros libres del país.
- Acuerdo que dispone otorgamiento de incentivos fiscales a favor de las empresas que promuevan las exportaciones de tecnología y servicios mexicanos.
- Acuerdo que concede un subsidio para la importación - de maquinaria que se destine a la producción para la-exportación o de bienes de capital.
- Modificaciones a la tarifa del impuesto general de exportación.
- Acuerdo que dispone la devolución de impuestos a fabricantes de productos manufacturados que vendan en - la zona fronteriza norte y en las zonas y perímetros-libres del país.
- Acuerdo que dispone la devolución de impuestos a la - transportación marítima mexicana.
- Precios oficiales a las exportaciones.

Los estímulos dados a las exportaciones van desde el financiamiento de las operaciones y los incentivos fiscales, -- hasta la información de las posibilidades de exportación por -- mercados y productos.

A continuación se menciona lo esencial de cada una de las medidas y en el capítulo V los resultados obtenidos de las mismas.

MEDIDAS PARA EL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES DE 1971 a 1976

Establecer representaciones en el exterior, en los ca sos que esta medida se justifique.

Cuando se solicite, actuar como conciliador y árbitro en las controversias en que intervienen importadores- y exportadores con domicilio en la República Mexicana.

Estudiar los factores que incidan en el comercio exte- rios de la nación.

Formular y mantener actualizado el Registro Nacional- de Importadores y Exportadores.

Fungir como órgano de consulta en materia de comercio exterior.

Fomentar el comercio exterior del país, en todos sus- aspectos.

Impulsar la exportación de productos semimanufactura- dos y manufacturados.

Llevar un registro de los fletes marítimos, naciona - les y extranjeros, de los volúmenes de mercancías -- transportadas al exterior y proponer una política de- coordinación en esta materia a efecto de coadyuvar al desarrollo de la marina mercante del país.

Informar a los productores, comerciantes, distribuido- res y exportadores del país, de las posibilidades que ofrezca el mercado internacional y sobre licitaciones internacionales.

Mantener un servicio de difusión relacionado con el - comercio exterior.

Orientar y ayudar a los interesados cuando éstos lo - soliciten, en los trámites relacionados con el comer-

cio exterior, ante las Secretarías de Estado, organismos descentralizados y empresas de participación estatal.

Organizar y dirigir en el exterior, temporal o permanentemente, ferias y exposiciones comerciales de productos nacionales, así como establecer o autorizar -- centros de exhibición de artículos exportables.

Organizar la participación del país en ferias y exposiciones comerciales que se realicen en otras naciones.

Promover la asociación de productores, comerciantes, distribuidores y exportadores, a fin de estimular y promover el incremento del comercio exterior.

Organizar seminarios, simposios y conferencias relacionadas con el comercio exterior.

Promover la exportación de artículos artesanales.

Propiciar el establecimiento de centros de capacitación en materia de comercio exterior.

Promover la visita de misiones comerciales extranjeras; auxiliarlas en la programación de sus actividades y atenderlas durante su estancia en el país.

Sugerir el establecimiento de industrias y otras actividades que tengan como fin específico la producción de artículos destinados a la exportación.

Realizar una labor permanente de difusión en el mercado internacional de los productos nacionales para -- crear, extender e intensificar su demanda en las mejores condiciones.

Proporcionar a los exportadores la asesoría técnica - que requieran, incluyendo orientaciones en materia de diseño industrial, empaque y embalaje, así como en el registro de patentes y marcas internacionales.

ACUERDO QUE DISPONE SE DEVUELVAN A LOS EXPORTADORES -
DE PRODUCTOS DE MANUFACTURA NACIONAL LOS IMPUESTOS IN-
DIRECTOS (CEDIs). PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE-
LA FEDERACION EL 17 DE MARZO DE 1971 Y VUELTO A MODI-
FICAR EL 28 DE AGOSTO DE 1975.

- **Objetivo:**

Aumentar la producción y ventas de artículos manufac-
turados al exterior; aprovechar mejor la planta indus-
trial mexicana; propiciar nuevas inversiones destina-
das a ampliar la producción para exportación; expor-
tar productos con mayor valor agregado y procurar que
las empresas exporten en forma permanente.

- **Beneficiarios:**

Los industriales que exporten productos de manufactu-
ra nacional, así como las empresas especializadas en-
comercio exterior.

- **Beneficios:**

Devolución de hasta la totalidad de la percepción ne-
ta federal de los impuestos indirectos que graven el
producto y los insumos, siempre que se exporten pro-
ductos industriales con un contenido nacional del 40%
como mínimo.

El monto a devolver a los exportadores es según el --
grado de manufactura nacional de los productos de cu-
ya exportación se trate. De acuerdo con lo siguiente:

T A B L A

GRADO DE MANUFACTURA NACIONAL	DEVOLUCION DE IMPUESTOS INDIRECTOS
----------------------------------	---------------------------------------

de 40 a 49%	-----	50%
de 50 a 59%	-----	63.6%
de 60% en adelante	-----	100%

El grado de Manufactura Nacional se determinará estableciendo el costo de producción de las mercancías exportadas - en la forma siguiente:

1. Materias primas y artículos semiterminados o terminados integrantes del producto, así como sus envases, - puestos en la fábrica que haya realizado el proceso - de manufactura final:
 - a) nacionales
 - b) importados
11. Combustibles y otros materiales auxiliares necesarios para la fabricación, también puestos en dicha fábrica:
 - a) nacionales
 - b) importados
111. Energía utilizada directamente en la fabricación.
- IV. Mano de obra directa, comprendiendo los salarios y -- las prestaciones estipuladas en los contratos de trabajo, y
- V. Depreciación de maquinaria y equipo; y la amortiza -- ción de construcciones e instalaciones, las que en -- conjunto no excederán del 10% del total de las frac -- ciones anteriores.

Si la maquinaria y equipo productivo estuvieran importados temporalmente, el cargo por este concepto se computará como extranjero con base en los porcentajes señalados por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El grado de manufactura nacional será la proporción -- que resulte de dividir la suma de esos conceptos, excluyendo -- los incisos b) de las fracciones I y II, y en su caso la V, en su total.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá negar los estímulos a que se refiere este acuerdo cuando el producto a exportar tenga un bajo grado de elaboración o cuando el proceso de transformación a que sea sometido en el país revista escasa importancia y la parte principal del mismo se realice en el extranjero.

El grado de elaboración se calculará dividiendo la suma de las fracciones II, III IV entre el total de las cinco -- fracciones anteriores y no deberá ser menor del 10%, si lo fue -- re se considerará que el producto tiene un bajo grado de elaboración para los efectos del párrafo anterior.

Las devoluciones de impuestos se aplicarán a los productos que comprende el Acuerdo por el que se incorporan al Régimen de Devolución de Impuestos Indirectos y del General de Importación los productos indicados conforme a la nueva Tarifa -- del Impuesto General de Exportación, en el diario oficial de la federación.

Devolución del Impuesto General de Importación, causado por los insumos importados incluidos en el artículo exportado, cuando el exportador no se acoja al régimen de importación-temporal.

Realiza un mayor aliciente para utilizar transportes-

y seguros de empresas mexicanas, al considerar que el valor de exportación incluye el costo del seguro y del flete, cuando se utilizan servicios nacionales.

- Plazos:

La solicitud se debe presentar dentro de los 90 días hábiles siguientes de efectuada la exportación. Se considera efectuada la exportación a partir de la fecha en que se expide el pedimento o boleta de exportación.

Los derechos que confieren los certificados de devolución de impuestos prescribirán en cinco años, contados desde la fecha de su expedición.

- Requisitos:

De acuerdo al grado de manufactura nacional en los productos a exportar será la devolución de Impuesto.

Se entiende el concepto de contenido nacional, como la diferencia entre el valor de la exportación y las importaciones que contenga.

Contar con el Permiso de la Secretaría de Industria y Comercio cuando la mercancía esté sujeta al requisito de permiso previo.

Obtener de la Dirección General de Estudios Hacendarios y Asuntos Internacionales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el reconocimiento previo del derecho a la devolución.

Las empresas de comercio exterior deberán adquirir en México directamente de los industriales nacionales los productos que exporten, sin más intermediación que la de ellos.

Se concede el beneficio de este acuerdo, cuando a sujuicio los objetivos del mismo se satisfagan mediante otras medidas de índole fiscal destinadas a fomentar la exportación, cuando a través de ésta se obtengan otros beneficios, como cuotas de producción, premios u otros similares, ya sea que el beneficio se otorgue al productor o al exportador.

Las devoluciones se otorgan por medio de Certificados de Devolución de impuestos (CEDIs) cuya tramitación y resolución estará a cargo de la Secretaría de Comercio y los expedirá la Tesorería de la Federación, los cuales podrán utilizarse para compensar impuestos federales no afectos a un fin específico.

ACUERDO QUE DISPONE LOS REQUISITOS A QUE SE SUJETARAN LAS OPERACIONES TEMPORALES DE IMPORTACION Y EXPORTACION A QUE EL MISMO SE REFIERE. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 17 DE MARZO DE 1971, MODIFICADO POR ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EN AGOSTO DE 1975.

- **Objetivo:**

Permitir la concurrencia de los productos mexicanos a los mercados internacionales; permitir un adecuado -- financiamiento de las importaciones; aprovechar mejor la planta industrial mexicana; reducir los precios in ternos y elevar la ocupación y los niveles de vida.

- **Beneficiarios:**

Los industriales que realicen operaciones temporales de importación y exportación a que el mismo se refiere.

Podrá autorizarse que las mercancías importadas temporalmente sean retornadas al extranjero por persona -- distinta del importador original, a juicio de la Dirección General de Estudios Hacendarios y Asuntos Internacionales.

Las importaciones temporales podrán concederse a fabricantes nacionales, cuando su producción se destine a las zonas y perímetros libres siempre y cuando se trate de productos terminados que actualmente son importados.

- **Beneficios:**

Las empresas industriales podrán efectuar exportaciones temporales de:

- Materias primas;
- Productos semimanufacturados;
- Productos terminados;
- Envases conteniendo productos nacionales para re -
tornar vacíos al país o vacíos para retornar al --
país conteniendo productos extranjeros;
- Moldes, dados y matrices;
- Máquinas, aparatos y equipos para su reparación o -
reacondicionamiento;
- Productos defectuosos que regresen al extranjero, -
en un plazo no mayor de 120 días a la importación -
de la mercancía, para sustituirse por otros igua -
les.

Las empresas industriales podrán efectuar importacio-
nes temporales de:

- Materias primas;
 - Productos semimanufacturados;
 - Productos terminados;
 - Envases;
 - Moldes, dados y matrices;
 - Piezas, partes, dispositivos, utensilios y aparatos -
cuando sirvan como complemento de aparatos, má -
quinas o equipos destinados a la exportación;
 - Y máquinas, aparatos y equipos cuando estén desti -
nados a labores de reparación o reacondicionamiento.
- Plazos:
- El plazo de permanencia en el país de efectos materia
de una operación temporal será de seis meses, computa
dos conforme a las fechas que señala el artículo 11 -
del Código Aduanero.

La operación deberá de iniciarse dentro de los seis -

meses contados a partir de la fecha de autorización - por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a juicio de la misma se concederán prórrogas - por una sola vez y por un término no mayor de seis meses a partir de la fecha de su vencimiento.

- **Requisitos:**

Todas las empresas deberán estar establecidas conforme a las leyes mexicanas y tener instalaciones y maquinaria adecuadas.

En el caso de exportaciones temporales, al retorno deberán cubrir los impuestos de importación correspondientes al valor agregado en el exterior.

La importación de materias primas, productos semimanu facturados o terminados, sólo se autorizarán si el -- producto a elaborar contiene, un mínimo de 20% de costo de manufactura de origen nacional.

Contar con el permiso de la Secretaría de Industria y Comercio cuando la mercancía esté sujeta al requisito de permiso previo.

Garantizar el monto de los impuestos correspondientes y multa que pudiera llegar a causarse.

FONDO DE EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL (FONEI)

El FONEI es administrado por el Banco de México, S.A. publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de diciembre de 1971.

- **Objetivo:**

Promover el establecimiento y la ampliación de empresas industriales, modernización de plantas y de servicios, cuya producción eficiente les permita surtir -- mercados del exterior o sustituir importaciones, coadyuvando al fortalecimiento de la balanza de pagos y a la elevación de la productividad de la industria nacional sobre una base eficiente y competitiva.

- **Beneficiarios:**

Son las empresas industriales o de servicios que dediquen parte de su producción a mercados del exterior, apoyadas en un mercado interno suficientemente amplio que les sirva de base económica de operación; que sustituyan importaciones eficientemente; que se dediquen a labores de maquila cuando tengan un mercado exterior asegurado.

- **Operaciones:**

Refinanciar a instituciones de crédito privadas préstamos o créditos que éstas otorguen para la realización de otro tipo de proyectos que tiendan a generar o ahorrar divisas .

Dar a las instituciones de crédito préstamos o créditos para financiamientos destinados a la adquisición y montaje de equipo industrial e instalaciones, a la construcción de edificios o a la elaboración de estudios o proyectos relacionados con el objeto del FONEI.

Descontar a instituciones de crédito títulos prove --
nientes de financiamientos relacionados con las operaciones señaladas anteriormente.

Concede financiamiento para la realización de estu --
dios de factibilidad, cuando estos se refieran a pro --
yectos específicos susceptibles de ser financiados --
en su realización por el propio Fondo, absorbiendo --
parte del costo del financiamiento en caso de que sea
negativa la realización del proyecto.

Una vez que el Fondo autorice un proyecto determinado
de exportación o sustitución de importaciones, la parte
del costo del estudio de viabilidad que correspon --
da a la empresa será incorporada al monto del crédito
que se otorgue.

- **Requisitos:**

Las operaciones activas del Fondo se harán en moneda --
nacional; absorbiendo éste el riesgo de cambio en las
pariedades con las monedas extranjeras.

Para otorgar financiamientos a proyectos cuya realización sustituya importaciones, se deberán satisfacer --
los siguientes requisitos generales: que los produc --
tos elaborados en la empresa acreditada estén en con --
diciones de competencia en cuanto a calidad y precio --
con artículos iguales o similares elaborados en el exterior; y que la producción de la empresa acreditada --
se refiera a bienes de capital, intermedios y de con --
sumo básico, considerándose como bienes de consumo básico aquéllos que se consumen por un alto porcentaje --
de población del país o que se estiman indispensables
para el desarrollo económico del país, contenidos en --
la lista que al efecto apruebe el Fiduciario.

Para otorgar financiamientos para la realización de - proyectos que tengan por objeto generar exportaciones, se deberá evidenciar que el proyecto relativo efectuará exportaciones sin requerir subsidios estatales diferentes a los otorgados en las leyes y decretos relativos a los estímulos para la creación y ampliación - de empresas industriales.

El monto mínimo de cada uno de los financiamientos -- que otorgue el Fiduciario será de 3.5 millones de pesos y su límite máximo será de 37.5 millones de pesos.

El plazo máximo a que se podrán facilitar los recur - sos será de trece años, incluyéndose en dicho período un plazo de gracia hasta de tres años.

Los financiamientos que el Fiduciario otorgue a las - instituciones de crédito se harán de conformidad con las Reglas de Operación.

En las operaciones que se financien con recursos del Fondo, las instituciones de crédito no podrán cargar a la empresa industrial prestataria más del 2% anual sobre la tasa que les corresponda cubrir al Fiducia - rio, incluidos honorarios, comisiones o cualesquiera otros cargos, excepto la comisión de compromiso la -- cual no podrá exceder del 1% anual.

Los recursos del Fondo no podrán ser empleados en proyectos que cuenten con fuentes alternativas adecuadas y suficientes de recursos, por ejemplo a través de casas matrices, por conducto de otros fondos del mismo Banco de México o por el Fondo de Garantía y Fomento para la pequeña y mediana industria.

REGLAMENTO DEL PARRAFO TERCERO DEL ARTICULO 321 DEL -
CODIGO ADUANERO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA-
LA INDUSTRIA MAQUILADORA. PUBLICADO EN EL DIARIO OFI-
CIAL DE LA FEDERACION DEL 31 DE OCTUBRE DE 1972.

- **Objetivo:**

El de ampliar a todo el país el régimen de maquiladoras que opera en la zona fronteriza norte y en los litorales para que constituyan fuentes de ingreso importantes, posibilitando la capacitación y adiestramiento industrial de la mano de obra y el fortalecimiento del mercado interno en beneficio de todas las actividades económicas del país.

- **Beneficiarios:**

Las empresas maquiladoras, que deseen aprovechar los beneficios que otorga este Reglamento, para concurrir a los mercados internacionales.

La operación de maquila para exportación es la realizada por empresas que con maquinaria importada temporalmente, cualquiera que sea su costo directo de fabricación nacional, exporte la totalidad de sus productos, o que con la planta industrial ya instalada para abastecer el mercado interno, se dedique parcial o totalmente a la exportación y el costo directo de fabricación nacional del producto a exportar no llegue al 40%.

Podrá autorizarse que las mercancías importadas temporalmente sean retornadas al extranjero por persona distinta del importador original, a juicio de las Secretarías de Industria y Comercio y de Hacienda y Crédito Público.



- **Beneficios:**

Importación temporal de:

- Materias primas;
- Materiales auxiliares;
- Partes y piezas para ensamblar;
- Cortar, acabar y en general efectos para realizar labores de maquila;
- Maquinaria;
- Aparatos;
- Instrumentos y equipos para llevar a cabo dichas operaciones y los requeridos para el control de calidad de sus productos, así mismo, las refacciones para estos elementos;
- Herramientas y equipos accesorios en producción y de seguridad;
- Envases;
- Material de empaque;
- Etiquetas;
- Folletos;
- Manuales de trabajo y planes industriales.

ZAR II

Posibilidad de establecerse en cualquier zona del territorio nacional.

El reconocimiento aduanero de las mercancías que se importen o exporten, podrán realizarse en las garitas de recaudación, de las 8:00 a las 18:00 horas, sin necesidad de ocurrir a las aduanas y en un trámite que difícilmente dura más de 10 minutos.

- **Plazos:**

Las empresas autorizadas para operar como maquiladoras deberán iniciar sus importaciones dentro de un --plazo de 4 meses contados a partir de la fecha en que

la Dirección General de Aduanas las permita, el cual podrá prorrogarse cuando se acredite esa necesidad. - Las autorizaciones para importar temporalmente se --- ejercerán dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de la primera importación, vencido dicho plazo, se deberá formular una nueva solicitud con los datos e informes que les requieran las Secretarías de Industria y Comercio y de Hacienda y Crédito Público.

Las materias primas, materias auxiliares, partes y componentes importados temporalmente, podrán permanecer en el país por un plazo de seis meses a partir de la fecha de su internación prorrogable por otros seis meses a petición del interesado. La maquinaria, aparatos, equipo, instrumentos y refacciones, podrán permanecer en el país en tanto continúe vigente el programa para el que fueron aprobados.

- **Requisitos:**

Quienes deseen efectuar operaciones de maquila para la exportación obtendrán autorización del programa de maquila por parte de la Secretaría de Industria y Comercio y de las importaciones correspondientes por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con opinión de aquélla.

Obtener de la Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Industrias el registro correspondiente.

Garantizar el monto de los impuestos correspondientes y multa que pudiera llegar a causarse.

Proporcionar la información que requieran las Dependencias señaladas en este Reglamento y facilitar el desempeño de las inspecciones que ellas mismas ordenen.

SUBSIDIO EN FLETES FERROCARRILEROS A INDUSTRIAS NACIONALES; QUE VENDAN SUS PRODUCTOS EN LAS ZONAS LIBRES, - PERIMETROS LIBRES; EN LOS PUERTOS MARITIMOS, CON FINES DE EXPORTACION.

Disposición establecida en los términos del Artículo - 46 de la Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación y 21 de su Reglamento.

- **Objetivo:**
Neutralizar los efectos de las desventajas geográficas de manera que la actividad económica del país se extienda ampliamente y también en función del grado de elaboración de los productos transportados.
- **Beneficios:**
Se concede un subsidio equivalente al 25% de los fletes ferrocarrileros que causen los productos nacionales industrializados en el país que sus fabricantes remitan a cualquier estación ubicada en la zona de 20 kilómetros paralela a las líneas divisorias norte y sur de la República; en las zonas libres de Quintana Roo y de Baja California y parcial de Sonora, en los perímetros libres y en los puertos marítimos.

También en función del grado de elaboración de los productos transportados, discrecionalmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público concederá este subsidio y puede llegar a ser hasta un 50% del costo del flete.

Los envíos de mercancías con destino a alguna estación ubicada en puerto marítimo, serán beneficiados cuando las mercancías salgan del país por vía marítima y quedará condicionada a que se utilicen solamente barcos de nacionalidad mexicana o de bandera extranjera rentado por empresa mexicana temporalmente.

Este subsidio será sólo para el año de 1973.

- **Requisitos:**

Para recibir el beneficio las empresas deberán comprobar a las líneas ferrocarrileras que deben intervenir, que tienen contratado el transporte de las remesas -- que trata de documentar con alguna empresa de servi - cios marítimos nacionales que reuna las condiciones - anteriores.

Es condición que los beneficiarios sean quienes direc tamente hagan sus envíos a las regiones favorecidas.

Las empresas deberán informar mensualmente que reci - ben un beneficio a la Dirección General de estudios - Hacendarios, Departamento de Estadística, de la Secre taría de Hacienda y Crédito Público.

ACUERDO QUE DISPONE SE DEVUELVAN A LOS EXPORTADORES -
DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS MEXICANOS LOS IMPUESTOS QUE
CAUSEN SUS ACTIVIDADES. PUBLICADO EN EL DIARIO OFI -
CIAL DE LA FEDERACION DEL 15 DE OCTUBRE DE 1973.

- **Objetivo:**

Motivar a las empresas mexicanas a ampliar sus mercados de venta de tecnología o servicios en el extranjero, para que el avance tecnológico alcance mayores niveles en el mercado internacional.

- **Beneficiarios:**

Las empresas o personas físicas exportadoras de tecnología y servicios mexicanos; en el caso de personas físicas el estímulo fiscal se podrá otorgar directamente a los propietarios que exporten tecnología a -- quién las comercialice, siempre y cuando sea mexicano.

Se entiende por venta de tecnología y servicios:

- La explotación de marcas;
- La de patentes de invención, de mejoras, modelos o dibujos industriales;
- La de conocimientos técnicos;
- La de ingeniería básica, ingeniería de detalle, la asistencia técnica y los servicios de administración, construcción y operación.

- **Beneficios:**

La base para la devolución de impuestos, será el valor de los contratos que se celebren conforme a los siguientes porcentajes:

- 100% de los impuestos, si el componente mexicano es de 50% o superior.
- 50% de los impuestos, si el componente mexicano es de 40 a 49%.

- 100% de los impuestos, exclusivamente de los insumos nacionales, si el componente mexicano es menor de 40%.
- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizará al máximo estímulo fiscal vigente para los industriales que amplíen o modernicen sus instalaciones industriales, cuando las empresas exportadoras de tecnología, servicios y construcción internen al país la maquinaria y equipo que hayan utilizado como mínimo 12 meses en el extranjero.
- Plazos:
El porcentaje de estímulo será dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el plazo más corto posible, siempre anterior a la fecha en que se presente la propuesta para la licitación o contrato.
- Requisitos:
Demostrar en forma fehaciente ser ciudadanos mexicanos si son personas físicas o que el capital es mayoritariamente mexicano tratándose de personas morales.

Con respecto a la internación de maquinaria, deben demostrar que al salir del país no fue beneficiada con certificados de devolución de impuestos; en caso de que la maquinaria haya sido adquirida en el extranjero, deben demostrar que dicha maquinaria y equipo fueron utilizados, cuando menos, durante 12 meses en el extranjero.

DECRETO QUE DECLARA DE UTILIDAD NACIONAL A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS INDUSTRIAS DE LA FRANJA FRONTERIZA NORTE Y DE LAS ZONAS Y PERIMETROS LIBRES DEL PAIS. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 15-DE MARZO DE 1974.

- **Objetivo:**

Será el de ampliar las exportaciones, sustituir importaciones, utilizar mejor los recursos regionales y -- crear un mayor número de empleos.

- **Beneficiarios:**

Las personas físicas o morales, propietarias de industrias medianas o pequeñas establecidas o que se establezcan en la franja fronteriza norte y zonas y perímetros libres del país, dedicadas a la producción de bienes para el consumo local de la población fronteriza y de las zonas y perímetros libres; a la producción de bienes para exportación; a la reparación o pequeña maquila de talleres de servicio, para clientes del extranjero; y a la transformación de productos de origen agropecuario.

Se consideran como empresas medianas o pequeñas aquellas cuyo capital social, más reservas de capital y utilidades no distribuidas, no excedan de 5 millones de pesos; y cuando se trate de personas físicas, el capital propio invertido en la actividad no exceda de esa cantidad.

- **Beneficios:**

Subsidio del 100% del Impuesto General de Importación, para la importación de materias primas, partes o piezas de ensamble o insumos que requieran las empresas mencionadas.

La autorización para la importación temporal de las -
materias primas y de las piezas o partes que requie -
ran las industrias para su posterior exportación.

- Plazos:

Los beneficios que conceda el presente Decreto, serán
por un plazo que no excederá de 10 años, a partir del
primero de abril de 1974.

- Requisitos:

Que el capital de la empresa sea totalmente propiedad
de mexicanos y que mantenga esta situación por un lap
so mínimo equivalente al período de vigencia de los -
estímulos concedidos.

Que el costo directo de fabricación tenga un grado de
integración nacional de 20% como mínimo.

Destinar los bienes importados con subsidio a los fi-
nes específicos para los que fueron autorizados.

Que venda sus productos al público a precios simila -
res a los que priven en el mercado internacional.

No vender la maquinaria y equipo importados al amparo
de este Decreto, durante un lapso de cinco años, con-
tados a partir de la fecha de su importación.

Cumplir con las normas de calidad que exija la Secre-
taría de Industria y Comercio.

ACUERDO QUE DISPONE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS FISCALES A FAVOR DE LAS EMPRESAS DE COMERCIO EXTERIOR. - PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE AGOSTO DE 1975.

- **Objetivo:**

Fomentar y consolidar el comercio exterior mexicano a través de dichas empresas, de manera que tales empresas se constituyan en entidades especializadas que -- asuman la función de colocar nuestros productos en el mercado exterior.

- **Beneficiarios:**

Cooperar con empresas industriales que no exportaban por carecer de elementos calificados para vender en el exterior.

Obtención de una reducción de los gastos de exportación, tales como la consolidación de la oferta y de la carga, uniformidad de los empaques y aprovechamiento de ofertas conjuntas en los mercados externos.

- **Beneficios:**

Se les concede un estímulo fiscal a las empresas de Comercio Exterior consistente en la devolución de hasta la totalidad de la percepción neta federal de los impuestos indirectos que cubran por sus actividades y que deberán destinar íntegramente a sufragar los gastos ocasionados por sus operaciones de comercio exterior.

- **Requisitos:**

Entre los principales están:

Los consorcios de productores de manufacturas y las -

empresas de servicios deberán estar constituidas conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, bajo la forma de Sociedad Anónima de Capital Variable, y registrarse en la Secretaría de Hacienda y Crédito-Público.

También deberán realizar las funciones de comercio exterior de las empresas asociadas o de aquéllas con -- quienes tengan celebrados contratos.

Dichas funciones comprenderán servicios de tráfico nacional e internacional, consultoría, investigación de mercados, créditos y cobranzas, representación en el-extranjero, servicio de comunicación , promoción de - mercados y ventas.

Para tener derecho a la devolución de impuestos los - consorcios deberán incrementar la exportación de productos manufacturados.

ACUERDO QUE DISPONE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS FISCALES A FAVOR DE LAS EMPRESAS QUE PROMUEVAN LAS EXPORTACIONES DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS MEXICANOS. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE AGOSTO DE 1975.

- **Objetivo:**

Considerando que es preciso fomentar y consolidar la exportación de tecnología y servicios mexicanos, encauzando dicha actividad al logro del más conveniente desenvolvimiento de la economía nacional.

- **Beneficiarios:**

Las empresas de tecnología y servicios mexicanos que no exportaban por carecer de elementos de promoción.

- **Beneficio:**

Entre los principales están:

Se conceden a las empresas que promuevan la exportación de tecnología y servicios mexicanos, un estímulo fiscal consistente en la devolución de hasta la totalidad de la percepción neta federal de los impuestos indirectos que cubran por su actividad y que deberán destinarse íntegramente a sufragar los gastos ocasionados por las mismas.

- **Requisitos:**

Entre los principales están:

Cumplir con los requisitos de Acuerdo del 15 de octubre de 1973 que dispone se devuelvan a los exportadores de tecnología y servicios mexicanos los impuestos que causen sus actividades.

El monto de la devolución la determinará la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en el valor de los contratos que los socios de las empresas promotoras celebren con Gobiernos, Empresas o Personas del extranjero.

Que el capital social sea de cinco millones de pesos como mínimo.

Que su capital social esté íntegramente suscrito y pagado y representado por acciones nominativas.

Que los accionistas sean empresas con mayoría de capital mexicano, constituido bajo las leyes mexicanas, o personas físicas mexicanas.

ACUERDO QUE CONCEDE UN SUBSIDIO PARA LA IMPORTACION -
DE MAQUINARIA QUE SE DESTINE A LA PRODUCCION PARA LA-
EXPORTACION O DE BIENES DE CAPITAL. ACUERDO PUBLICA-
DO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EN 1975. Y-
ESTARA VIGENTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.

La importancia del acuerdo era la de fomentar la producción exportable y sentar las bases para modificar la estructura industrial del país.

Este acuerdo estableció otorgar un subsidio hasta de 75% de los impuestos correspondientes, cuando el interesado demostrara que la maquinaria sería con la finalidad de fabricar productos de exportación, por un 60% de la producción o a la producción de bienes de capital. El subsidio era otorgado cuando los bienes para los que se solicita el beneficio se producen en el país.

El beneficio fiscal se aplicó en el caso de la importación de maquinaria para producir manufacturas de exportación, garantizando su monto, garantía que será cancelada si en un plazo de 2 años el industrial demuestra haber realizado exportaciones por un valor mínimo del cuádruple de las divisas erogadas con motivo de la adquisición de la maquinaria o equipo cuando éstos sean sencillos, y del triple cuando se trate de un complejo industrial. Para el caso de importación de maquinaria o equipo para producir bienes de capital el subsidio se aplicó en el momento de realizarse la importación.

MODIFICACIONES A LA TARIFA DEL IMPUESTO GENERAL DE -
EXPORTACION. ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL-
DE LA FEDERACION EN AGOSTO DE 1975.

En este acuerdo se desgravan casi totalmente todos - los productos agropecuarios, con excepción de productos como el café verde, el algodón y otros donde el impuesto sirve como medio para unificar la oferta en el exterior; así como ciertos -- bienes semimanufacturados; asimismo, a otros productos semielaborados, a pesar de quedar gravados, se les disminuyó considerablemente el monto del impuesto, (tales como la pasta mecánica - de madera, desperdicio de papel y cartón, ciertos productos de la metalurgia del hierro y del acero, del cobre, níquel, magnesio, berilio, estaño y manufacturas de otros metales, por ser - el país deficitario en estos productos).

El balance general de las modificaciones a la tarifa - y su comparación con la estructura anterior, se sintetiza de la siguiente manera:

	Anterior	Actual
Total de fracciones -----	2873	2873
Desgravadas -----	2316	2469
Gravadas -----	557	404

ACUERDO QUE DISPONE LA DEVOLUCION DE IMPUESTOS A FABRICANTES DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS QUE VENDAN EN LA ZONA FRONTERIZA NORTE Y EN LAS ZONAS Y PERIMETRO LIBRES DEL PAIS. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EN AGOSTO DE 1975.

Principales fines y requisitos necesarios para recibir los beneficios del acuerdo:

- Que mediante un régimen fiscal especial, se busca traducir las ayudas fiscales en sustitución de importaciones, obligando a los industriales a trasladar el beneficio a los compradores, a fin de que el consumidor prefiera los artículos nacionales.
- Se exige como requisito para recibir el beneficio, -- que el solicitante incremente el valor de las ventas anuales cuando menos un 15% acumulado con respecto al año inmediato anterior.
- El monto de la devolución del impuesto estará determinado según el grado de manufactura nacional de los -- productos de cuya venta se trate.

<u>GRADO DE MANUFACTURA NACIONAL</u>	<u>PORCENTAJE DE DEVOLUCION</u>
de 40 a 49%	50%
50 a 59%	63.6%
60% en adelante	100%

ACUERDO QUE DISPONE LA DEVOLUCION DE IMPUESTOS A LA -
TRANSPORTACION MARITIMA MEXICANA. ACUERDO PUBLICADO-
EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EN AGOSTO DE --
1975 Y TENDRA RETROACTIVIDAD A LAS OPERACIONES REALI-
ZADAS EN 1974.

El pago de fletes a empresas navieras no nacionales - es uno de los obstáculos al comercio exterior del país, que además, encarece las compras necesarias. De ahí la importancia de reforzar a la transportación marítima mexicana, a fin de que amplíe más aún sus operaciones, compensando físicamente parte del incremento de los precios de los barcos, consecuencia de la inflación mundial.

A tal fin el gobierno devolvió la totalidad de la percepción neta federal de los impuestos a las empresas navieras - que cumplieron con los requisitos de las leyes de navegación y comercio marítimos y los relativos a la regulación de la inversión extranjera. Las empresas favorecidas se obligaron a invertir en ampliación o modernización del equipo de transporte, como mínimo, el equivalente de las devoluciones de impuestos, sobre la base de programas de inversión que presenten al Gobierno Federal.

PRECIOS OFICIALES A LAS EXPORTACIONES

Estos se establecen por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo con anterioridad a la fijación del precio a la Comisión de Aranceles. Los precios oficiales - de las diversas mercancías de exportación para los efectos de - la aplicación de la cuota ad-valórem y podrá usar para la fijación de dichos precios, unidades diferentes a las establecidas en la tarifa, estos precios serán publicados en el Diario Oficial de la Federación, en el cual se fijará la fecha en que entran en vigencia dichos precios.

Cuando el valor señalado en la factura para una mercancía sea inferior al precio oficial vigente señalado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cuota ad-valórem será calculada en base al precio oficial vigente.

Los precios oficiales son actualizados para que concuerden con las cotizaciones internacionales y sus variaciones.

La revisión de los precios oficiales será especialmente en los productos que se fabrican en el país a fin de evitar el temor que pueda derivarse de la sustitución de permisos por aranceles.

Se busca que los precios oficiales cumplan la función de precios mínimos para resguardar el interés fiscal y para evitar la penalización de importaciones cuyos precios sean inferiores al promedio.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) Navarrete, J. Eduardo. "Desequilibrio y Dependencia: - el Comercio Exterior de México". Revista de Comercio - Exterior. Editorial Banco Nacional de Comercio Exte -- rios, S. A. México, Diciembre de 1975.

- (2) El Nacimiento del Instituto Mexicano de Comercio Exte - rios. Selecciones y Documentos del IMCE. México.

- Diversos números del "Diario Oficial de la Federación".- Entre el período de 1971 a 1976.

CAPITULO V

EL SECTOR EXTERNO EN EL PERIODO DE 1971 A 1976

En el lapso 1971-1976 hubo una marcada diferencia en ritmo de crecimiento de las exportaciones mercantiles, en el que se dió un crecimiento de 25% anual, en cambio en el período comprendido entre 1965 y 1970 el incremento fue de 19.6%.

Durante este período el sector externo de la economía de México se caracterizó por un crecimiento relativamente lento e inflacionario y por una permanencia de desequilibrio externo, el cual alcanzó niveles significativamente altos. Cabe destacar que esto se dió simultáneamente con la crisis del sistema monetario internacional, derivada a partir de la devaluación e inconvertibilidad del dólar en 1971; de la revaluación del oro y de las monedas de los principales países europeos y de Japón, y bajo una inflación y depresión mundiales durante los años de 1973 y 1974.

En este lapso la economía mexicana creció a una tasa promedio anual de 5.7% (P.I.B. a precios de 1960), sin embargo en 1975 fue del 4% y en 1976 del 2% (dato del Banco de México, S.A.) que es la tasa más baja registrada desde 1953.

El desequilibrio externo se caracterizó por una continuidad en su tendencia de años atrás, creciendo en este período a una tasa media anual de un 25% arrojando en 1975 el mayor déficit de la historia: 3 721 600 dólares, reduciéndose en 1976 debido a la devaluación del peso.

*Todas las cifras a continuación fueron obtenidas de diversos Informes Anuales del Banco de México, S.A. entre el período de 1971 a 1976.

ALCANCE DE LOS OBJETIVOS DEL EQUILIBRIO

INTERNO Y EXTERNO

CUADRO # 3

Tasas de Crecimiento en %						
	1970-71	1971-72	1972-73	1973-74	1974-75	1970-75
PIB	3.4	7.3	7.6	5.9	4.0	5.7
PIB (per cápita)	- 1.5	3.6	4.0	2.4	0.6	1.8
<u>Estabilidad de Precios</u>						
Indice de Precios al Consumidor	5.4	4.9	12.0	23.7	15.0	12.0
Indice de Precios al Consumidor en la Ciudad de México	5.7	5.1	11.2	22.5	16.9	12.0
Indice de Precios al Mayoreo	3.8	2.8	15.7	22.5	10.5	10.8

Fuente: R. Villarreal, op. cit.

BALANZA COMERCIAL DE MEXICO
1971 - 1976
Miles de Dólares de E. U.
CUADRO # 4

			Saldo de la Balanza	
Año	Comercio Exterior		Valor	Variación Anual en %
1971	Exportaciones de Mercancías	1 363 367	- 890 617	- 18.1
	Importaciones de Mercancías	2 253 984		
1972	Exportaciones de Mercancías	1 665 263	- 1 050 603	18.2
	Importaciones de Mercancías	2 717 866		
1973	Exportaciones de Mercancías	2 070 467	- 1 742 976	65.6
	Importaciones de Mercancías	3 813 443		
1974	Exportaciones de Mercancías	2 850 015	- 3 206 694	84.0
	Importaciones de Mercancías	6 056 709		
1975	Exportaciones de Mercancías	2 858 600	- 3 721 600	16.0
	Importaciones de Mercancías	6 580 200		
1976	Exportaciones de Mercancías	3 297 800	- 2 731 800	- 26.6
	Importaciones de Mercancías	6 029 600		

Tasa Media Anual 25 %

(considerando la devaluación del 31 de Octubre de 1976)

Fuente: Informes Anual, Banco de México, S. A. (1971 - 1976).

V-2 MEXICO, LA ECONOMIA DE SU SECTOR EXTERNO
DURANTE EL PERIODO DE 1971 A 1976

El año de 1971 marcó el inicio de una serie de factores internacionales desfavorables. De igual modo existía un --desequilibrio interno debido al inicio del ciclo sexenal. Estos dos factores interrelacionados provocaron una desaceleración --significativa del ritmo de crecimiento económico real. En el -sector externo se dió un ascenso de 5.1% con respecto al año anterior. (1)

En este mismo año, México empezó a poner especial --atención al sector externo, dando estímulos a la exportación de manufacturas, mediante un régimen fiscal que permite la devolución de los impuestos indirectos y del general de importación - (posteriormente se extendió este régimen a la venta de tecnología y la prestación de asistencia técnica en el exterior).

Antes de este régimen fiscal, existía el llamado subsidio triple cuyo otorgamiento exigía que las manufacturas ex -portadas tuviesen un contenido nacional mínimo de 80% y que se tratara de bienes terminados; el subsidio se concedía con cargo a los impuestos de importación, ingresos mercantiles y renta de las empresas, por un equivalente global promedio de 2% del va -lor de la mercancía exportada.

A partir de 1971 se establecen los Certificados Especiales de Devolución de Impuestos (CEDIs).

En un principio, para obtener el derecho al CEDI, era necesario exportar manufacturas con un agregado nacional mínimo de 50% posteriormente esta proporción se redujo a 40%.

Los beneficiarios fueron tanto los productores, como las empresas exportadoras en general; también fueron favorecidos con los CEDIs, la sustitución de importaciones en las zonas y perímetros libres y en las ciudades de la frontera norte.

En general, el estímulo fiscal neto equivalía 10% del valor de la mercancía exportada (a partir de 1973 subió a 11% más adelante se estableció un régimen adicional para los consorcios dedicados a la exportación de manufacturas, con lo cual el beneficio podía alcanzar hasta un 15% . (Ver capítulo IV)

A petición de los exportadores, se decidió por la vía administrativa, sin ser publicado en el Diario Oficial, no considerar a los CEDIs como ingreso acumulable en el impuesto a la renta de las empresas, mientras se seguían admitiendo como deducibles los impuestos que se devolvían mediante el CEDI, con esta medida el beneficio de los exportadores podía llegar hasta un 5 ó 6% más.

En 1972, el crecimiento de las exportaciones fue relativo ya que en 1971 llegaron a \$ 1 363.4 millones de dólares y en 1972 a \$ 1 665.3 millones de dólares.

En este año, los principales productos exportados fueron: algodón, tomate, café, maíz, trigo, semillas de ajonjolí y cártamo y frijol. El más favorecido en sus ventas fue el café, el cual tuvo un fortalecimiento en su precio, en cotización internacional al haber un aumento en su demanda a consecuencia de la baja oferta brasileña de este producto.

La ganadería tuvo este año un incremento hasta de un 48% con respecto al año anterior y se debió principalmente al buen precio que había de este producto en el mercado internacional.

Las manufacturas mostraron un incremento hasta de un-24% que representaron el 40.8% del total de exportaciones reali-zadas este año.

El incremento de las exportaciones de manufacturas se debió a diversos factores; internamente se le dió impulso con -estímulos fiscales (CEDIs) y otros incentivos tributarios y ex-ternamente por el impacto de las promociones comerciales y polí-ticas financieras y gubernamentales.

En general las exportaciones totales para este año -fueron por un monto de \$ 1 665.3 millones de dólares, arrojando un saldo desfavorable en la balanza comercial por \$ 1 052.6 mi-llones de dólares, ya que las importaciones en este año rubro -fueron de \$ 2 717.9 millones de dólares.

Durante 1973 hubo un fuerte incremento de la demanda-mundial, provocando elevadas tasas de crecimiento de la produc-ción industrial en muchos países. Este exceso de demanda que -prevaleció, provocó incrementos más elevados en los precios a -nivel internacional.

Consecuentemente, el valor del comercio internacional alcanzó tasas de aumento altas, atribuibles en mucho mayor pro-porción a los precios que a los volúmenes del intercambio.

La cotización internacional de las materias primas de uso industrial mejoró debido a su mayor demanda, habiendo influf-do en ella las compras anticipadas que la inflación provocó a -nivel internacional. También debido a la inelasticidad de la -producción de materias primas, los precios de éstas se elevaron por lo general en mayor escala que los de productos manufacturados, por lo que la relación de intercambio mejoró para los paí-ses exportadores tradicionalmente de materias primas.

La elevación de los precios del petróleo fijada por los principales países exportadores de este hidrocarburo, modificó desfavorablemente las expectativas de precios, así como la posición de la balanza de pagos de la mayor parte de los países importadores del mismo, tanto de los industriales, como de los no desarrollados.

El equilibrio entre la oferta interna de bienes y servicios del país fue alterado por el incremento de los precios internacionales; no obstante el P.I.B. fue de 7.6% a precios constantes.

En 1973 la exportación de mercancías, excluyendo la realizada en las zonas y perímetros libres, por las maquiladoras, fue de \$ 2 070.5 millones de dólares. () Esta cifra nos muestra un crecimiento de 23.9% para este año; este crecimiento lo podemos atribuir al fortalecimiento mostrado en los precios externos, que nos explican gran parte del incremento mostrado y a la continua política de fomento comercial y el apoyo de los incentivos fiscales para el sector exportador.

El principal renglón que ayudó a este incremento fue el sector manufacturero, que para este año representaron 46.2% de los ingresos por las ventas de nuestros productos nacionales.

Para 1974 el sector externo nacional, se enfrentó a las condiciones económicas mundiales, que presentaron principalmente una contracción en la demanda; cambios bruscos y opuestos en los precios de las materias primas; los de los granos, el azúcar, el petróleo crudo y en general todas las materias primas industriales se conservaron altos precios, mostrándose al final del año una baja en el de la carne, minerales y las fibras; el alza de los precios de los bienes manufacturados. Asimismo, las altas tasas de interés y la incertidumbre prevaleciente, presentaron como resultado condiciones poco propicias en los mercados financieros mundiales.

Así la economía del sector externo nacional, mostró una gran alza en el valor de las exportaciones al alcanzar un crecimiento de 37.7% con respecto a 1973.

Este incremento fue determinado por dos grandes renglones, uno fueron las manufacturas que aumentaron 56.3% y el segundo renglón fueron las actividades extractivas y del petróleo que aumentaron en 140.9%; mayoritariamente el petróleo, el cual empezó en el segundo semestre a apoyar las exportaciones. El sector agropecuario mostró en su participación una baja de 5.8% para este año.

No obstante a lo anterior, las exportaciones de mercancías alcanzaron un valor de \$ 2 850 millones de dólares, --- que a comparación del año anterior mostraron un crecimiento de 37.7%. En este incremento fue determinando la diversificación de las exportaciones, o sea, mientras las de origen agropecuario tuvieron una baja de 5.8%, las de las actividades extractivas y del petróleo aumentaron 140.9% (sobre todo las de petróleo a partir del segundo semestre de este año). Otro aspecto que determinó este dinamismo en las exportaciones fue tanto por su volumen como mejores precios en las mercancías.

En 1975 a nivel mundial, continuó débil la demanda interna en los países industrializados y altos niveles de inventarios, provocando bajas en la producción. En cambio, los precios continuaron al alza, se elevaron los niveles de desempleo a índices demasiado altos, provocando esto una baja en las importaciones por parte de los países industrializados.

Los efectos en la actividad económica nacional fueron agudos. El PIB fue de 4.2% a precios constantes, reflejando la baja de la actividad económica en general del país, comparado con el ritmo de años anteriores.

En este año a pesar de que se dieron nuevos estímulos a las exportaciones de manufacturas (ver capítulo IV), éstas mostraron una baja al enfrentarse a la baja demanda internacional, también la baja en las exportaciones estuvo dada por la -- falta de capacidad en la producción interna para algunos productos de exportación agrícolas é industriales, que impidió aprovechar la demanda de estos productos en el mercado exterior; (así mismo internamente hubo escasez de algunas materias primas básicas como fue el acero, papel, aluminio y algunos productos químicos básicos), las que hubo que importar.

Durante 1975 las exportaciones mexicanas sufrieron un estancamiento al obtenerse tan solo un crecimiento de 0.3% con respecto de 1974, ya que los ingresos por exportación de mercancías fue de \$ 2 859 millones de dólares:

Los factores que determinaron el estancamiento en las exportaciones estuvo condicionado a la contracción de la demanda externa y la baja en los precios de nuestros productos de exportación durante el transcurso del año.

El estancamiento llegó, casi al mismo nivel en valor al de 1975 con 1974; esto se logró debido a que las exportaciones de petróleo crudo y algunos derivados se cuadruplicó y pudo más que compensar la baja del 12% (ver cuadro No. 5) que mostraron otros renglones tradicionales de las exportaciones mexicanas. Tal fue el caso de los productos agrícolas , ganaderos, silvícolas, apícolas y de la pesca bajaron 3.8% y las manufacturas 16.2% con respecto al año anterior.

Aunque hubo otros debilitamientos fuertes y fue en los productos químicos, textiles, hilados y tejidos de algodón, así como automóviles para el transporte de personas (89.9% baja con respecto a 1974).

Para 1976 se previó un crecimiento en las exportaciones al aumentar la demanda por parte de los países industrializados y por el incremento en los precios de materias primas como las de café, algodón, cacao y ciertos metales. En sí el incremento en el valor mostrado este año al exterior, se debió básicamente al alza en los precios internacionales de los principales productos exportados. Es por lo que se llegó a hablar de una disminución en el desequilibrio externo.

Durante 1976 las presiones inflacionarias acentuaron el cambio en la estructura de la demanda, al cual no se adaptó el aparato productivo nacional, creando situaciones de escasez de productos agropecuarios, petroquímicos, alimentos, productos químicos y de aumento en la capacidad no utilizada en otras, -- principalmente la industria automotriz, la de fibras químicas.

Ante los diversos deterioros conocidos de la actividad económica, las autoridades financieras del país consideraron que el endeudamiento externo que se seguía era excesivo, decidiendo el 31 de agosto de 1976 abandonar la paridad de \$12.50 pesos mexicanos por un dólar americano, devaluando el peso y -- luego puesto a flotar la paridad, llegando a niveles tan bajos como el día 21 de noviembre de 1976 en que se cotizó a \$ 28.48 pesos mexicanos por un dólar.

En los primeros 8 meses de 1976 hubo un ligero descenso en el desequilibrio externo y se moderó en cierta proporción la inflación (ésta descendió alrededor de un 10% en comparación con el 24% que alcanzó en 1974 y el 16.5% en 1975). Sin embargo, hubo una fuerte salida de capitales y una intensa dolarización que no se pudo compensar de manera suficiente con financiamientos.

En 1976 las exportaciones mostraron un aumento de --- 15.4% respecto al año anterior. Este crecimiento fue determina

do principalmente por los aumentos en el valor de las ventas de café, petróleo crudo y derivados, algodón, ganado en pie y jito mate, que en conjunto representaron el 92% del incremento observado.

El incremento de 15.4% en las exportaciones resulta - insignificante si se considera que este crecimiento estuvo dado en general, por el aumento en las cotizaciones de los principales productos primarios de exportación; ya que éstas registraron en promedio un aumento del 36.9% respecto de 1975.

Entre las principales alzas estuvieron las de los productos agrícolas con 51.4%, las de ganadería y pesca con 37.5% y la de los metales de 8.2%.

Las ventas de petróleo y derivados significaron un renglón muy importante ya que mostró un incremento de 21.9% en sus exportaciones con respecto a 1975, alcanzan un total de 557 millones de dólares en 1976.

Las manufacturas mostraron un decremento de 0.8% con respecto a 1975; otros renglones que mostraron reducciones significativas fueron los renglones de alimentos y bebidas por 110 millones de dólares (51.4%) con respecto a 1975.

Este año en sí merece una especial atención, ya que el análisis comparativo con años del mismo período de estudio (1971 - 1976) es poco representativo, ya que con la devaluación y flotación del peso mexicano a partir del 31 de agosto de 1976, hace este análisis un año incomparable, con respecto a los otros, ya que sólo se podrían analizar en iguales circunstancias sólo 8 meses; los efectos inmediatos de la devaluación son 4 meses (de septiembre a diciembre).

En sí el final de este año merece un estudio profundo que muestre el cambio de la economía mexicana al ser devaluado-

el peso después de un largo período de cambio fijo, primordialmente sus efectos a mediano y largo plazo, tienden a disminuir sus efectos negativos en la medida en que se ha incrementado la venta de petróleo crudo en grandes cantidades. (Ver cuadros - 5 y 6).

BALANZA DE MERCANCIAS Y SERVICIOS

1971 - 1976

Millones de Dólares

CUADRO # 5

CONCEPTO	1971	1972	1973	1974	1975	1976
I.- Balanza de Mercancías y Servicios						
A.- Exportación de Mercancías y Servicios	- 726.4	- 761.5	-1 175.4	-2 558.1	-3 768.9	-3 004.8
1.- Exportación de Mercancías (a)	3 167.1	3 800.6	4 828.4	6 342.5	6 303.0	6 947.5
2.- Producción de Plata (b)	1 363.4	1 665.3	2 070.5	2 850.0	2 898.6	3 927.8
3.- Turismo	46.9	51.1	69.8	148.9	145.7	160.2
4.- Pasajes Internacionales	461.0	562.6	724.2	842.0	800.8	821.3
5.- Transacciones Fronterizas	47.3	59.5	63.4	78.1	88.7	100.1
6.- Servicios por Transformación. Maquiladoras (c)	966.9	1 057.0	1 207.7	1 372.9	1 541.6	1 609.7
7.- Otros Conceptos (d)	101.9	164.7	277.6	443.5	454.4	520.1
	179.7	240.4	415.2	607.1	413.8	438.3
B.- Importación de Mercancías y Servicios (-)						
1.- Importación de Mercancías (e)	3 893.5	4 562.1	6 003.8	8 900.6	10 071.9	9 952.3
2.- Turismo	2 254.5	2 717.9	3 813.4	6 056.7	6 580.2	6 029.6
3.- Pasajes Internacionales	172.2	220.4	258.0	334.8	399.4	382.9
4.- Transacciones Fronterizas	54.3	65.7	72.6	96.8	134.1	151.7
5.- Dividendos, Intereses y otros pagos de Empresas con Inversión Extranjera	612.5	649.3	695.0	819.2	957.7	1 056.7
6.- Intereses sobre deudas Oficiales						
") Nafinsa y otras	383.0	451.5	528.4	633.7	699.0	742.0
") Gubernamentales	236.8	261.8	378.5	588.5	850.9	1 057.6
7.- Otros Conceptos (f)	219.3	241.5	357.6	560.3	752.3	941.8
	17.5	20.3	20.9	28.2	98.6	115.8
	180.7	195.5	257.9	370.9	450.7	531.8

(a) Deducidas las Exportaciones realizadas por Empresas Maquiladoras.

(b) Deducida la Plata Utilizada en el País para fines Industriales.

(c) Estos datos Corresponden al Valor Agregado mas los insumos Nacionales que las empresas Maquiladoras Incorporan a las Mercancías Exportadas.

(d) Se han separado de este Rubro los pasajes Internacionales y se registran en forma neta los datos de seguros y reseguros.

(e) Deducidas las Importaciones realizadas por las Empresas Maquiladoras.

(f) Incluye la Importación de Oro destinado a la Industria.

Fuente: Banco de México, S. A.

ORIGEN SECTORIAL DE LAS EXPORTACIONES*
1971 - 1976

Millones de Dólares
CUADRO # 6

	1 9 7 1		1 9 7 2		1 9 7 3		1 9 7 4		1 9 7 5		1 9 7 6	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
TOTAL	1 363.4	100.0	1 665.3	100.0	2 070.5	100.0	2 850.0	100.0	2 858.6	100.0	3 297.8	100.0
AGRICULTURA	429.6	31.5	509.7	30.6	625.2	30.2	580.7	20.4	595.7	20.8	908.9	27.5
GANADERIA Y APICULTURA	125.8	9.2	188.6	11.3	166.3	8.0	105.3	3.7	56.0	2.0	117.4	3.5
PESCA	75.2	5.5	88.1	5.3	112.1	5.4	116.5	4.1	120.3	4.2	139.7	4.2
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	187.9	13.8	201.9	12.1	207.2	10.0	465.0	16.3	737.3	25.8	834.6	25.3
METALES Y METALOIDES	156.6	11.5	180.5	10.8	182.7	8.8	341.8	12.0	277.2	9.7	277.6	8.4
PETROLEO Y DERIVADOS	31.3	2.3	21.4	1.3	24.8	1.2	123.2	4.3	460.1	16.1	556.9	16.8
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	544.9	40.0	677.0	40.7	959.7	46.4	434.3	50.3	1 201.8	42.0	1 191.0	36.1
ALIMENTARIA	161.3	11.8	179.0	10.7	219.9	10.6	281.1	9.9	213.7	7.5	103.9	3.1
TEXTIL	50.8	3.7	77.7	4.7	167.7	8.1	247.8	8.7	141.1	4.9	156.2	4.7
QUIMICA	90.0	6.6	102.4	6.2	152.3	7.4	259.0	9.1	204.2	7.1	228.0	6.9
OTRAS INDUSTRIAS (a)	128.7	9.4	177.7	10.7	227.9	11.0	299.4	10.5	308.0	10.8	292.0	8.8
OTROS PRODUC.MANUFACTU.	114.1	8.5	140.2	8.4	192.1	9.3	347.0	12.1	334.8	11.7	410.9	12.4
ARTICULOS NO CLASIFICADOS	-	-	-	-	-	-	148.2	5.2	147.5	5.2	106.0	3.2

* Incluye Revaluación. Se excluyen las Operaciones de las Empresas Máquiladoras.
Incluye principalmente a la Industria Siderúrgica, Maquinaria y Transporte.

Fuente: Informe Anual, Banco de México, S. A. (1971 - 1976)
Dirección General de Estadística (S. I. C.).

V-4 LAS IMPORTACIONES EN EL PERIODO 1971 A 1976

La evolución de la economía del sector externo, mostró una notoria reducción de las importaciones, originada en la significativa desaceleración de la actividad económica general del país; ya que de este modo, el déficit comercial alcanzó en 1970 un nivel de 1088 millones de dólares, y su reducción para 1971 fue de 150 millones de dólares, para situarse en el nivel de 936.2 millones de dólares.

En 1971 la economía del sector externo ofreció un panorama de restricción generalizada: el total de importaciones se redujo en 2.2%.

Este comportamiento anormal de las importaciones se debió, por una parte, a la necesidad de reducir el alto nivel deficitario registrado en 1971, (el sector público contribuyó a esta medida al reducir en más del 20% sus importaciones), y por otra al menor ritmo de actividad económica que redujo la demanda de importaciones.

Sin embargo, fue evidente que la restricción de las importaciones repercutió a su vez en la desaceleración del ritmo de crecimiento de la economía, a través de la menor disponibilidad de bienes de inversión.

Es de considerar, que la restricción de importaciones, no abarcó a todos los productos, sino que las importaciones de bienes de inversión se redujeron en 7.1%, las de bienes de consumo tuvieron un aumento de 1.5% sobre el nivel de 1970 y las de materias primas y productos intermedios crecieron en 2.3%.

Este aumento en las importaciones de insumos nos muestra el alto grado de inflexibilidad de este tipo de importaciones, ya que en años de significativa desaceleración de la actividad económica, no se obtiene una baja proporcional de este tipo de compras al exterior.

En 1972 se mostró una reactivación en la economía nacional, reflejándose en el aumento de compras al exterior de -- "productos de capital, 17.4%; bienes de consumo, 37.4% y bienes intermedios, 15.3%.

La compra de bienes de capital la inició el sector público principalmente, al reiniciar sus programas de inversión, -- y también el sector privado al otorgárseles mayores incentivos-arancelarios concedidos por las nuevas reformas dictadas en -- 1971 (ver capítulo IV).

Los sectores de energía eléctrica, construcción y manufacturero, registraron las mayores importaciones de bienes de capital.

En bienes de consumo fueron las importaciones de granos y leche en polvo para cubrir el déficit de la producción nacional.

En 1973 el aumento de importaciones de mercancías fue de 40.3% o sea, un aumento de 1095 millones de dólares. Este alto crecimiento en las compras estuvo motivado por los requerimientos de una mayor producción, éstos acentuaron los "Estrangulamientos" en la economía nacional, manifestándose en el exterior con compras de granos, energéticos, chatarra y bienes de capital.

Otro renglón muy importante en las importaciones en este año fue el de la compra de petróleo, a valores unitarios -- sustancialmente más elevados que en 1972.

Para 1974 las importaciones nacionales sufrieron un - alto incremento. El efecto más importante en el aumento de --- \$ 2 243 millones de dólares (59%) del valor de las compras, estuvo constituido por el incremento promedio de sus precios externos de adquisición. Del aumento mostrado se estimó - que aproximadamente el 58% se le puede atribuir a ese factor. - Aún deducido el fuerte incremento de los precios de importación, el crecimiento fue de 25%.

Las importaciones del sector público llegaron a 80.1% más que en 1973. El aumento estuvo constituido por compra de - granos, leche, oleaginosas, aceites, chatarra, papel y a principios de año, petróleo crudo.

En la segunda mitad del año hubo una baja en las im - portaciones propiciada principalmente por una baja en la compra de petróleo.

El sector privado importó un 49% más que en 1973 en - tre sus múltiples causas que determinaron este aumento están -- los precios más altos y fuertes importaciones de hierro y acero para y de partes para la industria automotriz.

El descenso en el ritmo de la actividad económica en - 1975 y algunas medidas restrictivas de política comercial influyeron en la baja de las importaciones en este año.

En 1975 los esfuerzos desarrollados en los programas - de expansión de la capacidad productiva, en forma notoria los - sectores que presentaron insuficiencias, como lo fue en siderur - gia, electricidad, ferrocarriles y petróleo, indujeron a impor - taciones mayores de capital. Del incremento total de las impor - taciones, el sector público absorbió el 56.6%.

El sector privado sólo tuvo un aumento de 5.9% con -- respecto a 1974 dándonos muestra del ritmo de la actividad eco - nómica interna del país.

Si consideramos el incremento de los precios en los bienes importados, hubo entonces este año un estancamiento del sector privado en inversión, dejando sólo al gobierno como única fuente de fomento económico en los planes de desarrollo nacionales.

En este año la compra de bienes de consumo se redujo en 11.3%, sin dejar de ser notorio el aumento en importaciones de maíz que en este año ascendió a 201 millones de dólares.

Con la baja en el ritmo de la actividad económica interna en unos casos y de sustitución de importaciones en otros, las adquisiciones de materias primas y auxiliares para la producción también sufrieron un descenso en 3.5% con respecto al nivel de 1974.

En 1976 continuó la contracción en la actividad económica interna, haciéndose notar en el valor de las compras externas de mercancías en 1976 (\$ 6 030 millones de dólares) fue inferior en \$ 550 millones (8.40%) al registrado en 1975.

La baja de las importaciones estuvo dada por la contracción de la actividad industrial durante el año, la reducción de importaciones de alimentos originada por los altos inventarios de leguminosas, aceites y granos, existentes al inicio de 1976. El sector público mantuvo asimismo las importaciones de bienes de capital al mismo nivel de 1975, no así el sector privado el cual continuó en estancamiento en términos reales desde 1975. (Ver cuadro 7).

IMPORTACIONES POR GRUPOS ECONOMICOS

1971 - 1976

Millones de Dólares

CUADRO # 7

	1971		1972		1973		1974		1975		1976	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
TOTAL	2 254.0	100.0	2 717.9	100.0	3 813.4	100.0	6 056.7	100.0	6 580.2	100.0	6 030.0	100.0
BIENES DE CONSUMO	442.7	19.6	608.2	22.4	851.0	22.3	676.2	11.2	599.2	9.1	311.0	5.1
BIENES DE PRODUCCION	1 811.3	80.4	2 109.7	77.6	2 962.4	77.7	4 733.4	78.2	5 293.9	80.5	5 216.0	86.5
MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES	796.2	35.3	918.1	33.8	1 413.8	37.1	3 006.9	49.6	2 903.1	44.1	2 706.0	44.9
VIENES DE INVERSION	1 015.1	45.1	1 191.5	43.8	1 548.6	40.6	1 726.5	28.6	2 390.8	36.4	2 510.0	41.6
PRODUCTOS NO CLASIFICADOS	-	-	-	-	-	-	647.2	10.6	686.4	10.4	503.0	8.3

Fuente: Informe Anual, Banco de México, S. A. 1971 - 1976

V-5 DISTRIBUCION GEOGRAFICA DEL MERCADO EXTERNO DE MEXICO DE 1971 A 1976

En este período, el sector externo del país, buscó la manera de incrementar las relaciones económicas con el exterior, por lo cual se siguió una amplia política de promoción a nivel mundial.

Durante 1971 el intercambio comercial de México con los países de la ALALC (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, se incrementaron con respecto a años anteriores.

El saldo fue favorable para México con los países --- miembros de la ALAC el cual mostró aumentos. El comercio exterior con los países centroamericanos fue de un 14.1% mayor que el año de 1970, alcanzando un nivel de 31.6 millones de dólares.

Las ventas con Estados Unidos alcanzaron un nivel de 66.7% del total realizadas, este año las exportaciones a este país registraron un crecimiento de 17.9% respecto al igual lapso de 1970, a pesar de las restricciones impuestas por ese país.

Las exportaciones mexicanas en 1972 continuaron mostrando una estructura muy similar a la presentada en 1971 con respecto a su destino: Las ventas hacia los Estados Unidos continuaron al mismo nivel que el año anterior o sea un 66.7%; el comercio con la ALAC fue de 9.9% y con el Mercado Común Centroamericano 2.5%, a la Comunidad Económica Europea 5.5% y con Japón representaron un 5% del total.

Para 1973 las exportaciones mostraron cierta diversificación por países de destino en comparación con 1972, al parecer por las nuevas formas de promoción. El comercio con los Es-

tados Unidos mostró una disminución en comparación con los 2 -- años anteriores, al alcanzar este año un 59.6%, hacia los paí-- ses de las dos agrupaciones latinoamericanas fue, con la ALALC- 9% y con el Mercado Común Centroamericano 2.9% con los países - de la Comunidad Económica Europea hubo aumento, obteniéndose es ta vez un 8.7%. Las ventas a Japón también ascendieron a 6.9%- del total realizados este año.

En 1974 se volvió a observar una ligera diversifica - ción del destino de las ventas. Con Estados Unidos las ventas- abarcaron 56.7%; la Asociación Latinoamericana de Libre Comer - cio representó el 10% y el Mercado Común Centroamericano el --- 2.9%; a los países de la Comunidad Económica Europea fue de 13%. Las exportaciones a Japón mostraron una disminución al obtener- 4.5% del total.

En sí el comercio de mercancías entre los Estados Uni dos y México arrojó un saldo negativo de \$ 2 259 millones de dó lares, que comparados con los \$ 1 160 millones de dólares de -- 1973, éste se incrementó en 94.8% en 1974. Las operaciones co- merciales con los países europeos mostraron un déficit de \$ 849 millones de dólares frente a los 609 millones de dólares en --- 1973. Las transacciones comerciales con Japón dieron un déficit de \$ 103 millones de dólares mayor con respecto a 1973.

Para 1975 las exportaciones se mantuvieron parcialmen te distribuidas al igual que años anteriores, representando la- mayoría el comercio con los Estados Unidos el cual fue de 60%;- hacia el Mercado Latinoamericano fue de 12.9% incluyendo las 2- agrupaciones, siendo el 9.9% para la ALALC, para el Mercado Co- mún Centroamericano 3%, con la Comunidad Económica Europea hubo una baja con respecto a 1974 siendo este año 9.5%; las operacio nes comerciales con Japón mostraron cierta disminución al alcan zar 4% del total exportado.

El año de 1976 muestra en el sector externo cifras poco significativas, dada la distorsión que ocasionó la devaluación del peso del 31 de agosto de 1976 a excepción de que algunos productos que eran cotizados ya en dólares (como el caso - del oro, plata, cobre, petróleo, etc.,).

Por lo consiguiente las cifras de exportaciones de los siguientes países comprenden para su análisis los primeros ocho meses de 1976; para Estados Unidos correspondió 62% del comercio realizado; con la ALALC el 10.5%; con el Mercado Común Centroamericano fue de 2.6% ; con los países europeos agrupados en la Comunidad Económica Europea fue de 8.5% y con el Japón 3.4% del total de exportaciones realizadas en este lapso.

BALANZA COMERCIAL POR ASOCIACIONES ECONOMICAS Y PAISES SELECCIONADOS

1971 - 1976
Millones de Dólares
Cuadro # 8

	1971	1972	1973	1974	1975	1976
TOTAL (EXPORTADO) (LA						
EXP.	1 363.4	1 665.3	2 063.2	2 850.0	2 858.6	3 297.8
IMP.	2 254.0	2 717.9	3 812.7	6 056.7	6 580.2	6 029.6
SALDO	- 890.6	-1 052.6	-1 749.5	-3 206.7	-3 721.6	-2 731.8
LA REVALUACION						
TOTAL (EXPORTADO) (LA						
EXP.	1 180.1	1 421.8	1 813.9	2 665.2	2 715.3	2 991.3
IMP.	2 254.0	2 717.9	3 812.7	6 056.7	6 580.2	6 029.6
SALDO	-1 073.9	-1 296.1	-1 998.8	-3 391.5	-3 864.9	-3 038.3
1.- ESTADOS UNIDOS						
EXP.	797.8	948.0	1 105.7	1 510.3	1 628.5	1 854.3
IMP.	1 324.9	1 155.0	2 271.9	3 769.2	4 108.4	3 764.5
SALDO	- 527.1	- 607.0	-1 166.2	-2 258.9	-2 479.9	- 1 910.2
2.- COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA.						
EXP.	60.8	78.4	157.7	346.9	258.3	254.9
IMP.	390.4	473.6	644.8	1 064.8	1 091.0	983.4
SALDO	- 329.6	- 395.2	- 487.1	- 717.9	- 832.7	- 728.5
3.- ASOCIACION LATINO AMERICANA DE LI - BRE COMERCIO.						
EXP.	117.2	141.1	164.2	262.7	40.2	314.6
IMP.	80.0	119.8	193.0	290.2	192.3	245.4
SALDO	37.2	21.3	- 28.8	- 27.5	- 152.1	69.2
4.- MERCADO COMUN CENTROAMERICANO						
EXP.	23.3	35.4	51.9	78.5	81.6	76.4
IMP.	2.7	4.7	6.9	8.5	19.4	26.5
SALDO	20.6	30.7	45.0	70.0	62.2	49.9
5.- JAPON						
EXP.	64.2	74.6	125.2	120.3	109.1	100.4
IMP.	89.9	115.4	177.9	223.7	298.4	306.3
SALDO	- 25.7	- 40.8	- 52.7	- 103.4	- 189.3	- 205.9

NOTA: A partir de 1970, se han dividido las operaciones realizadas por las empresas maquiladoras.

Fuente: Dirección General de Estadística S.I.C. S.P.P.

Banco de México, S. A.

LA POLITICA DE COMERCIO EXTERIOR EN LAS MANUFACTURAS DE 1971 - 1976

La importancia dada en política de comercio exterior fue necesaria en este período, debido a la interdependencia que existe sobre esta actividad fundamental en la evolución de la economía mexicana.

El desequilibrio permanente y en aumento de la balanza comercial, condujeron a establecer una política de fomento a las exportaciones no sólo de productos primarios, sino los manufacturados primordialmente; para poder financiar las importaciones de bienes de capital y tecnología que están vinculados con el desarrollo económico y que no se producen en el país en contrapartida se tendrían que reducir importaciones de bienes suntuarios porque la salida de divisas que ello representa es difícil de compensar con los montos globales de exportaciones que realizan.

Para alcanzar este objetivo de ampliar la gama de productos y primordialmente su volumen en el mercado exterior, se establecieron nuevos mecanismos institucionales para que se diera una coordinada promoción en el exterior de las exportaciones a realizarse, creándose así el Instituto de Comercio Exterior - (IMCE) el cual complementó un marco institucional más amplio al coordinarse con las demás entidades de financiamiento, fomento y promoción; contribuyendo también dentro de su campo de acción correspondiente al ordenamiento y racionalización de las importaciones de bienes de capital, bienes intermedios y tecnología.

El punto central de la política de fomento a las exportaciones fue el de dar apoyo e impulso a los productos manufacturados, siendo éste mayor a los bienes que tuvieron un agre

gado nacional en mayor porcentaje. El apoyo e impulso se dió - reformándose los estímulos fiscales a dichas manufacturas comprendiendo la devolución de impuestos indirectos y de importación causados por el bien que se exporta, para lo cual se crearon los Certificados de Devolución de Impuestos (CEDIs) que se empezaron a utilizar en 1971; conjuntamente se crearon otro tipo de incentivos que se comentaron en el capítulo IV

Debido a la insuficiencia de datos disponibles, no es posible cuantificar el incremento real de las exportaciones de manufacturas atribuido a la implementación de los CEDIs y medidas complementarias, por lo tanto haré un análisis de la participación de la exportación manufacturera en la estructura total de exportaciones.

Fueron varias las causas que motivaron los aumentos constantes en la exportación de manufacturas a partir de 1971:- El apoyo dado por el gobierno con los nuevos incentivos fiscales integrados en ese año, las reformas a las operaciones temporales de importación y exportación y el programa oficial de industrialización fronteriza. Las consideraciones tomadas para dar este apoyo eran que la industria nacional presentaba escasa competitividad en los mercados del exterior, surgiendo en esa forma problemas de participación en el comercio exterior mundial derivados en ocasiones por causas externas y en otras internas.

Estas causas fueron en este período (1971-1976) la agudización de las presiones inflacionarias y la contracción de la inversión, deteriorando así la balanza comercial mexicana.

Otro motivo para dar apoyo a las manufacturas fue el aprovechamiento parcial de la capacidad instalada de numerosas ramas de la industria nacional que implica mayores costos de producción y es preciso reducir aumentando la exportación y de esa manera capacitar a la industria para su participación en el mercado internacional.

Un beneficio adicional externo que recibieron las manufacturas para aumentar sus volúmenes globales y mercados fue-
dado por el reajuste de las paridades monetarias de Europa Occi-
dental y Japón contra el dólar y como consecuencia contra el --
peso. Aunque los principales mercados para la exportación de -
productos manufacturados han sido países de la ALALC y América-
Central.

Por el lado de las misiones comerciales dadas en el -
período 1971 - 1976 se promovieron los productos manufacturados
sobre una base más racional y sofisticada. Las múltiples misio-
nes fueron copatrocinadas por el IMCE, SIC y Organizaciones em-
presariales privadas.

EVOLUCION DE LA EXPORTACION DE MANUFACTURAS DURANTE 1971 A 1976

Durante 1971 la exportación global de manufacturas - fue de \$ 544.9 millones de dólares, representando así un aumento de \$ 115.1 millones de dólares (9.2%) con respecto a 1970. Estas estuvieron integradas por productos de hierro y acero que se elevó en 20.4 millones de dólares (53%) en comparación a - 1970; estas ventas se vieron influidas por la presencia de excedentes ante el debilitamiento de la demanda interna; otro motivo fue la huelga de puertos del este de los Estados Unidos, que desviaron parte de su demanda de los países europeos hacia México. Otros productos que contribuyeron al aumento fueron: partes y piezas automotrices, (11.1 millones de dólares), productos-químicos (8.8 millones de dólares), preparados y conservas de frutas y legumbres (5.3 millones de dólares), mieles cristalizables (4.8 millones de dólares) y textiles de henequén con - (4.6 millones de dólares), entre los productos manufacturados más importantes.

En 1972 las exportaciones manufactureras mostraron un crecimiento mayor que el año anterior, al alcanzar un aumento - por 679 millones de dólares (131 millones, 24% más que los ob-tetenidos en 1971). Estas ventas registradas representaron el - 40.8% del valor total de mercancías exportadas en 1972.

Los principales productos que participaron en mayor - proporción fueron: piezas sueltas para automóviles (12 millo-nes de dólares 37.8%), industria alimenticia (24 millones --- 17.1%), principalmente azúcar (11.4 millones 12.6%), produc-tos textiles y confecciones de ropa (18 millones 42.2%), pro -ductos químicos (8 millones 10.4%), productos de hierro y acero (5 millones 15%) y manufacturas de vidrio (5 millones --- 37.6%).

Estos aumentos en diversos productos estuvieron dados por factores de índole interna y externa: por un lado el incremento de la producción (azúcar, mieles incristalizables, fresas adicionadas de azúcar), la existencia de excedentes acumulados (como de productos de hierro y acero), el aumento en la capacidad producida de industrias de vidrio y fertilizantes fosfatados. Otro factor fue el aumento de la demanda europea por telas y confecciones de ropa por lo cual la industria mexicana disponía de capacidad no empleada.

Las manufacturas en 1973 mostraron un aumento de 282.7 millones de dólares más que en 1972. En este aumento contribuyeron principalmente: alimentos, bebidas y tabaco que comprendieron 220 millones de dólares del total manufacturero o sea cifra superior en 41 millones (22.8%) con respecto a 1972. Este aumento lo determinaron los mayores precios internacionales presentados este año. Esta exportación estuvo compuesta por 607 -- mil toneladas de azúcar 5.2% más que el año anterior, en virtud de aumentos en cotizaciones en este año, los ingresos crecieron en 13 millones (12.3%).

La exportación de fresas adicionadas con azúcar aumentó en 12 millones de dólares (75%); el mayor ingreso en este producto se vio influenciado por un aumento de precio externo en 40.1% también participaron en gran proporción las preparaciones y conservas de frutas y legumbres con 9.7 millones (34%) y los de bebidas primordialmente alcohólicas con 4.3 millones (50.2%) en contraste con las ventas al exterior de mieles incristalizables que descendieron en 3 millones (26%).

La exportación de textiles estuvo comprendida principalmente por confecciones de ropa y calzado, teniendo un monto de 168 millones de dólares, 115.9% mayor al de 1972. Este incremento estuvo determinado en forma conjunta por hilados y telas de algodón que reportaron ingresos adicionales por 47 millones -

de dólares (190.2%), las confecciones de ropa aumentaron en -- un 237.8% y los hilos y manufacturas de henequén lo hicieron en 15 millones (55%) más que el año anterior.

Los productos químicos exportados tuvieron un valor - de 152 millones de dólares o sea 58.8% más que en 1972. Este - aumento tuvo los motivos que se debieron a mayores volúmenes -- vendidos y a los altos precios que se deban en el mercado inter nacional.

Las hormonas sintéticas o naturales aumentaron en -- 71.9%, medicamentos 54%; óxido de plomo 58.3%; ácido fosfórico- y la urea 45.5%; superfosfato triple 11.1% y otros productos -- 44.6%.

La industria de transporte automotriz participó con - 153 millones de dólares (86% más que en 1972), de los cuales - 87 millones (35.9%) a partes y piezas para vehículos de trans porte; y 40 millones por concepto de la venta de 20 mil unida - des de vehículos armados. Este aumento fue el reflejo de la nue va ley de integración de la industria automotriz, y las condi - ciones de demanda de vehículos pequeños por parte de Estados U- nidos. La industria siderúrgica mostró un descenso en sus ven - tas al exterior al amuentar la demanda interna del país, mos -- trando un descenso de 41.4% con respecto a 1972.

Por otra parte, las ventas de papel, cartón, y sus ma nufacturas incluyendo a la industria de prensa y editorial mos traron un aumento de 40.3% más que en 1972.

La industria manufacturera para 1974 mostró una parti cipación de 52.6% dentro del total de exportaciones de este año registrándose un aumento en las manufacturas de 37.7% que el -- existente en 1973. Este aumento también fue motivado por la di versificación de productos ofrecidos durante 1974.

Estas cifras estuvieron afectadas por diversas condiciones anormales de la economía mundial, las que más afectaron a México fueron: contracción de la demanda y cambios bruscos - en los precios de las materias primas notoriamente los de granos, azúcar, petróleo crudo y en general los de las materias primas industriales se mantuvieron elevados, en tanto para fines de este año algunos productos mostraron un descenso en sus precios; los productos manufacturados también presentaron un alza. Asimismo, hubo altas tasas de interés e incertidumbres prevalecientes, dieron como resultado condiciones poco propicias - en los mercados financieros mundiales.

El dinamismo observado en el sector manufacturero hasta este año, se vio interrumpido al lograrse ventas por 2 859 millones de dólares en 1975 lo que nos mostró un incremento de 0.3% con respecto a 1974.

Este receso se justifica por la disminución de los altos precios de las mercancías exportadas en México. Otro motivo del receso en las ventas fue la caída de la demanda externa. Entre los principales productos manufacturados que descendieron en sus ventas están el ácido fosfórico 43.1%, óxido de plomo -- 54%, abonos y fertilizantes 93.2%; entre los textiles, hilados y tejidos de algodón 36.4%, manufacturas de henequén 57.8% y -- prendas de vestir 46.6%, así como automóviles para el transporte de personas 89.9% y azúcar 31% éste último pese a que había demanda externa y buen precio no fue posible realizar mayores ventas al darse internamente una mayor demanda y una baja en la producción.

Sobresale en 1976 el estancamiento de las manufacturas. Durante este año al llegar al nivel de 1 191 millones de dólares, superior en 4 millones (0.3%) respecto a 1975. Este incremento es igual al de 1975.

Los descensos fueron notorios en alimentos y bebidas -- por 95 millones de dólares (47.7%), lo cual estuvo determinado por la ausencia de exportación de azúcar; también se redujo -- en 20 millones (7.3%) las ventas de maquinaria y equipo de -- transporte respecto a las del año de 1975.

En el grupo, en otros productos hubo aumento de 76 millones de dólares (23%), en el grupo de otros 24 millones -- (11.7%) en la industria química; 15 millones (10.7%) en los textiles y 4 millones (10.0%) en la industria siderúrgica.

La menor actividad económica y la devaluación del peso mexicano mostraron un efecto significativo en la balanza comercial, manifestándose en dos etapas; en los primeros meses -- las ventas del sector externo tuvieron una mejoría, pero los siguientes 4 meses del año de 1976 las ventas fueron a la expectativa y no la mejoría inmediata que se esperaba con la devaluación.

Ahora se hará una observación de la participación de las manufacturas dentro del total de exportaciones realizadas -- en el período de 1971 - 1976.

A partir de 1971 la composición de las exportaciones mexicanas se mostró muy diversa a diferencia de años anteriores en que el sector agropecuario y las industrias extractivas acaparaban el mayor volumen de ventas que se realizaban hacia el exterior.

Este cambio en la composición consistió en que las exportaciones tradicionales (materias primas), pasaron a un segundo término, al dársele una atención especial a las manufacturas, lo que condujo a incrementos constantes hasta 1974 en que logró participar con el 50.5% del total de exportaciones de dicho año. Esta gran participación de las manufacturas en el total exportado, se debió a que por un lado se les daba apoyo es-

pecial, y por el otro, a que el sector agropecuario y las industrias extractivas disminufan en este período, en especial el -- sector agropecuario que participó con el 41.5% del total expor-- tado en 1970 y con el 30% del total en 1974. En estos años la-- baja en productos agropecuarios exportados fue en todos, a excep-- ción del maíz y del trigo, que dejaron de exportarse para mos - trar incrementos pero ahora en importación de grandes volúmenes.

En 1975 y 1976 las manufacturas descendieron en su vo-- lumen de ventas a pesar de los altos precios obtenidos en 1973-- y 1974, su baja estuvo influenciada por la baja demanda interna-- cional de estos productos; así llegó al 36.0% de su participa-- ción en el total exportado.

Esta notoria baja de participación fue también conse-- cuencia de la recuperación mostrada por el sector agropecuario-- no tanto por aumentar sus volúmenes exportados, sino por los - mejores precios habidos en el mercado internacional.

PRINCIPALES EXPORTACIONES MEXICANAS

TOTAL EXPORTACIONES	1971	1972	1973	1974	1975	1976
SECTOR AGROPECUARIO	31.5	30.6	30.2	20.4	20.8	27.5
SECTOR EXTRACTIVO						
METALES	11.5	10.8	8.8	12.0	9.7	8.4
PETROLEO	2.3	1.3	1.2	4.3	16.1	16.8
SECTOR MANUFACTURERO	40.0	40.7	46.4	50.3	42.0	36.1
OTRAS EXPORTACIONES	14.7	16.6	13.4	13.0	11.4	11.2

Fuente: Banco de México, S. A.

Otro efecto que motivó la baja en la exportación manu-- facturera fue que a partir de 1974 el sector extractivo partici-- paba con el 16.3% del total exportado, aumentando su participa--

ción para 1976 con el 25.3% del total exportado. Esta mejora-
estuvo dada por la mayor venta al exterior de petróleo y sus de
rivados, debido al descubrimiento de nuevos yacimientos y mejor
precio internacional. En 1976 se vendió petróleo y derivados -
hasta por un total de 557 millones de dólares.

Realizando un pequeño análisis de la proporción en --
que está participando el petróleo en la balanza comercial mexi-
cana, se presenta una gráfica que trata de mostrar dos cosas: -

- a) La proporción que financia la exportación de pe -
tróleo dentro del déficit comercial.
- b) El desequilibrio comercial desfavorable real (par -
te sombreada) y el posible déficit comercial si -
no hubiera recursos disponibles de petróleo (par -
te blanca).

Esta forma de analizar la balanza comercial da una --
idea del comportamiento de las relaciones comerciales con y sin
petróleo, y sabemos que el desequilibrio estructural de la ba -
lanza comercial se debe a factores ajenos al petróleo, por lo -
tanto, para un mejor análisis de balanza comercial se recomien -
da sustraer las exportaciones de petróleo, pues ellas pudieran
distorsionar el análisis del comportamiento real de la economía
en general y del comercio exterior en particular.

1. Según muestra la gráfica, la proporción que finan -
cían las exportaciones petroleras han sido cada vez más impor -
tantes, y el peso que soportan también ha tendido a aumentar, -
estos es lógico si pensamos en un crecimiento mayor de importa -
ciones dada la reactivación económica.

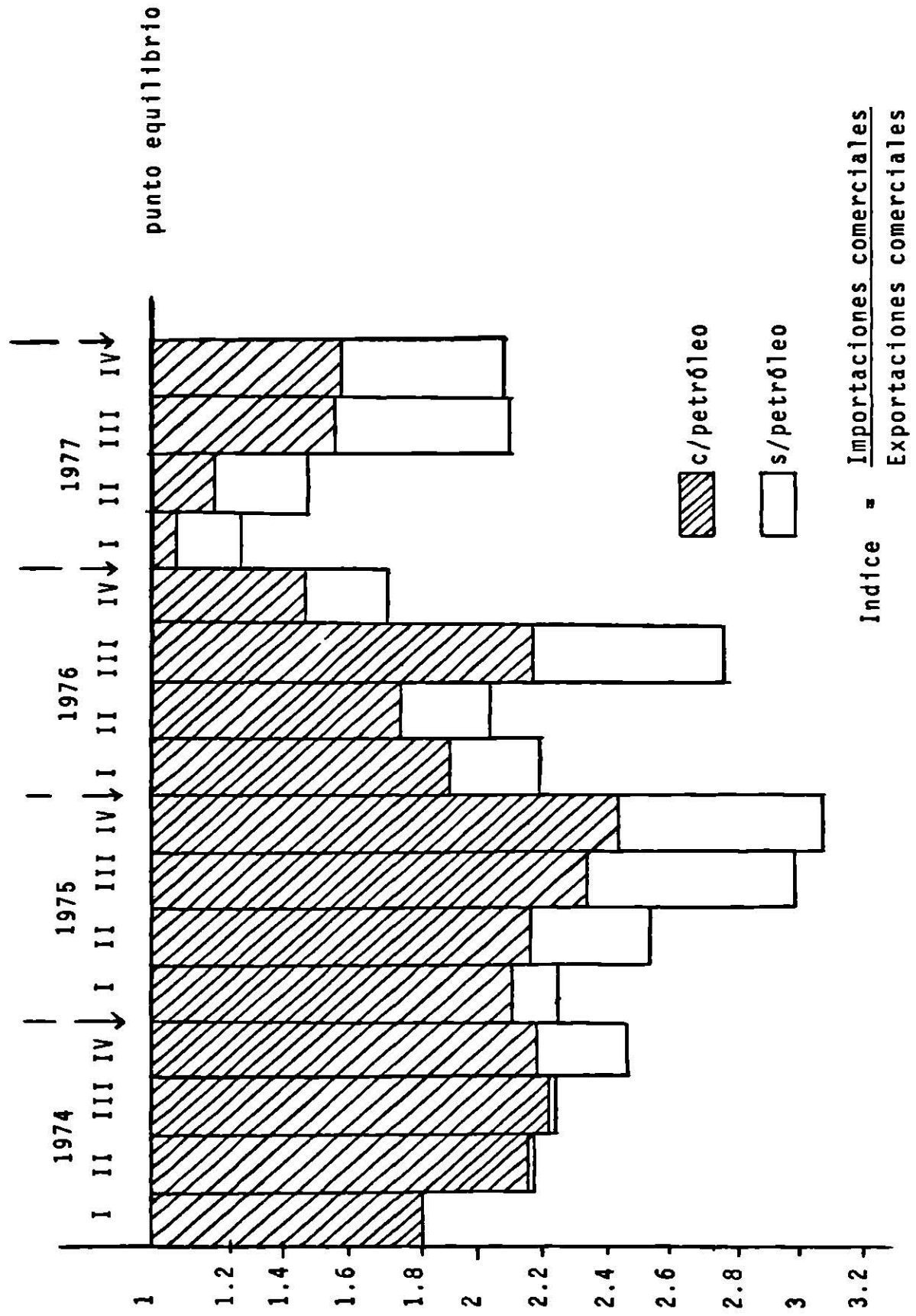
2. Las exportaciones no petroleras no han respondido
en la misma proporción que las importaciones, según se vió en -
la primera parte del análisis.

3. Es de esperarse que a medida que aumenten las exportaciones petroleras en volumen y su consecuente valor, el déficit comercial se reducirá hasta convertirse en positivo, pero hay que tener presente que esto se deberá gracias a la disponibilidad exportable de petróleo.

4. Por lo tanto se recomienda no descuidar las exportaciones no petroleras, pues éstas serán llamadas en un futuro para sustentar nuestro superávit, de lo contrario se volverá a regresar al eterno déficit de la balanza comercial, todo dependerá de las políticas de decisión que se tomen a corto y mediano plazo que fortalezcan el aparato productivo orientado a la exportación (ya sea de excedentes o de disposición de recursos).

5. Se concluye que hay que buscar las diferentes alternativas que conduzcan a la sustitución gradual de exportaciones, sustentadas en productos no renovables por productos renovables.

PROPORCION DE DESEQUILIBRIO DE LA BALANZA COMERCIAL
INCLUYENDO Y EXCLUYENDO LAS EXPORTACIONES DE PETROLEO



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

(1) Revista "Comercio Exterior". Editorial Banco Nacional-
de Comercio Exterior, S.A. México. Enero de 1972.

--- Todas las cifras fueron obtenidas de diversos Informes-
Anuales del Banco de México, S.A. entre el período de -
1971 a 1976.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. La creación de los incentivos fiscales tanto para importación como para exportación busca adecuar los aranceles con flexibilidad y prontitud a la cambiante situación internacional, permitiendo así, por una parte, que se importen a menores costos los insumos básicos para el proceso de industrialización, - con lo cual su beneficio se refleja en menores precios para los consumidores, y por la otra, estimula la exportación que a su vez genera empleo interno y permite obtención de divisas, con los beneficios que esto significa.

2. Del análisis de los principales productos manufacturados exportados, se advierte una marcada inconstancia de los mismos cuando se hace la comparación de año con año porque suelen desaparecer en un año o en los siguientes, para reaparecer más adelante; lo mismo sucede con los volúmenes exportados. Esta irregularidad parece indicar:

- a) Que la mayoría de las empresas industriales exportadoras colocan sus productos en el exterior sólo cuando tienen excedentes respecto de la capacidad de absorción del mercado interno, siendo pocas, - en consecuencia, las empresas que exportan sistemáticamente y
- b) Un buen número de exportaciones pueden reflejar - el aprovechamiento de una ventaja o concesión --- transitoria en el mercado externo demandante, más que el logro de una posición competitiva internacional para el producto manufacturado mexicano.

3. La responsabilidad del IMCE como órgano oficial de -- las exportaciones mexicanas en el extranjero le exige como una- necesidad que en las representaciones que hace fuera y dentro - del país, cuente con representantes de alta capacidad de conoci- mientos del mercado internacional (precios, calidad, empaques, - medios de transporte, financiámientos, etc.) y de la oferta ex- portable nacional.

4. Se deberían conceder automáticamente los estímulos -- fiscales (CEDIs) a productos que se exportan continuamente -- por medio de una adecuada reglamentación y a determinados pro - ductos, debido a que la decisión sobre la aplicación de los es- tímulos se basa en un estudio de cada caso particular, mediante un largo proceso, que incluye varios pasos, cada uno de los --- cuales requiere la presencia física de los exportadores o sus - representantes en la correspondientes oficinas gubernamentales. Las solicitudes de subsidio sólo pueden ser presentadas una vez que la exportación se ha llevado a cabo, por lo que las devolu- ciones se obtienen después de varios meses. Lo largo del proce- so administrativo, su costo, y los requisitos de contabilidad - bastante estrictos para lograr una decisión favorable, tienden- a desanimar a los exportadores a solicitar los subsidios, en es- pecial las empresas pequeñas y medianas, que no suelen hacer -- uso de las ventajas que provee la ley.

5. Los ingresos totales por exportación de productos ma- nufacturados han sido crecientes, sin embargo, el hecho de que- los ritmos más altos de aumento se adviertan en sectores indus- triales, en los que es muy importante o incluso abiertamente do- minante la participación de las empresas de capital extranjero, lleva a pensar, que en buena medida, el éxito en la exportación de manufacturas es el haber fomentado a las empresas extranje - ras que operan en el país a aprovechar sus redes de operación a escala internacional, para iniciar procesos de especialización-

basados en el intercambio de partes y componentes dentro de las filiales en diversos países de una misma corporación, por medio de una división internacional del mercado; como el caso de la - ALALC, obteniendo de esta manera un doble beneficio al aprovechar el bajo costo de las materias primas nacionales.

6. La búsqueda de nuevos mercados para las exportaciones mexicanas en este período (1971-1976) para reducir la concentración de intercambio con un solo país, se vió delimitada, debido a la recesión económica de principios de la actual década, los desajustes en los mercados mundiales de materias primas, la crisis monetaria y financiera mundial. Estos efectos negativos de desequilibrio internacional limitaron las nuevas opciones de mercado para nuestros productos.

7. Una ventaja bajo un sistema arancelario sería que la competencia real o potencial del extranjero daría un incentivo para mejorar la tecnología y la calidad del producto y se desalentaría menos la exportación.

8. El financiamiento para la exportación debe ser considerado como un servicio adicional indispensable para el productor que introduce o pretende colocar sus artículos en los mercados del exterior, ya que bien puede ser el elemento clave para efectuar una exportación; por lo que es necesario que los financiamientos que realiza tanto FOMEX como el BNCE amplíen sus ramas de productos.

9. En cuanto a planes de desarrollo de la economía interna y externa del país, hay que tener presente que en la medida que el país se desarrolla requiere más bienes de capital y a la vez la demanda interna aumentará la necesidad relativa de insumos importados, dado que el aparato de producción más complejo requerirá de insumos relativamente más complejos. Se hace nece

sario considerar las exportaciones como factor coadyuvante que permita realizar esas inversiones, pues de lo contrario, el país se enfrenta a un movimiento definido para expandir la inversión, o sea una limitante.

10. Analizando la política de fomento de las exportaciones, se puede señalar como complemento, e incluso como alternativa, a la promoción de las exportaciones de manufacturas, la necesidad de dar prioridad al fomento de exportaciones primarias, tradicionales o no para explotar la ventaja comparativa; aprovechar el bajo o nulo contenido-importación de este tipo de exportaciones (a diferencia del a veces importante contenido-importación de las exportaciones manufacturadas, que reduce su efecto neto en términos de balanza de pagos), y provocar un incremento inmediato de los ingresos por exportación, pues el lapso para conseguir mayores ventas de estos productos es mucho más corto que el que reclamara la exportación de manufacturas.

11. En los últimos años, el rápido crecimiento de los ingresos de divisas provenientes de las exportaciones es un fenómeno casi exclusivamente monetario, derivado de las rápidas alzas de los precios de los productos de exportación y de las condiciones inflacionarias prevalecientes a escala mundial, pero no es el resultado de una expansión significativa de la capacidad física de exportación del país; mientras que, medidas a precios corrientes, las exportaciones crecen de 1970 a 1976 a una tasa anual de 36.7%; medidas a precios constantes de 1960 tal crecimiento es de apenas de 4.7% anual.

12. La política en comercio exterior con fines de nivelar su déficit en la balanza comercial de México, será marcado por una serie de cambios en objetivos y planes a corto, mediano y largo plazo que serán guiados por uno de los elementos más políticos de la actualidad: el petróleo.

13. La disponibilidad de excedentes económicos a corto - plazo provenientes de las ventas al exterior de petróleo crudo - hace conveniente realizar inversiones hacia la industria de bie nes de capital, iniciándose con la fabricación sistemática de - maquinaria y equipo como lo son las prensas, tornos ligeros, ci zallas, herramientas portátiles, calderas, intercambiadores de - calor, bombas y válvulas industriales, compresores y recipien - tes de presión.

REFERENCIAS GENERALES

- Banco de México, S. A. Informe Anual del período 1970-1976.

- Burestan, Linder S. Teoría del Comercio y Política Comercial para el Desarrollo. Editado por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos. México, 1965.

- Cibotti Ricardo y Sierra Enrique. El Sector Público en la Planificación del Desarrollo. Editorial Siglo XXI - Editores, S. A. 4a. Edición. México, 1975.

- Comercio Exterior. Revista. Editada por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A. Diversos Números entre el período de 1970 a 1976.

- Diario Oficial de la Federación. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Diversos Números entre el período de 1971 a 1976.

- Estímulos Fiscales a la Exportación y a las Ventas Fronterizas. Editado por la S.H. Y C.P. México, 1973.

- Furtado, Celso. El Desarrollo Económico un Mito. Editorial Siglo XXI, S. A. México, 1975.

- Martínez Enciso, Alfonso. Análisis de la Política Exterior (1945-1965). Tesis . U.N.A.M., E.N.E., 1970.

- Mercado de Valores. Editado por Nacional Financiera, - S.A. Varios Números entre el período de 1971 a 1976.

- México. La Política Económica del Nuevo Gobierno. Editado por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.- México, 1971.

- México 1976. Hechos, Cifras, Tendencias. Editado por - el Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A. México,- 1976.

- Navarrete Martínez, Ifigenia de. Los Incentivos Fiscales y el Desarrollo Económico de México.

- Navarrete, Jorge Eduardo. Desequilibrio y Dependencia: Las Relaciones Económicas Internacionales de México en los Años Sesenta. Selección de Lecturas No. 8. Editorial F. C. E. México, 1974.

- Panorama Económico. Editado por BANCOMER; publicación-mensual. México. Diversos Números entre 1971-1976.

- Samuelson, Paul A. Curso de Economía Moderna. Traducción al Español por José L. Sampedro. Editorial Aguilar, Madrid España, 1973.

- Sepúlveda, Bernardo y Chumacero Antonio. La Inversión-Extranjera en México. Editorial F.C.E. México, 1973.

- Solís, Leopoldo. La Realidad Económica Mexicana: Retrovisión y Perspectivas. Editorial Siglo XXI Editores, - S.A. 6a. Edición. México, 1976.

- Torres Gaytán, Ricardo. Teoría del Comercio Internacional. Editorial Siglo XXI Editores, S.A. México, 1975.

- Torres Gaytán, Ricardo. Aspectos Monetarios del Comercio Internacional. Editado por el Instituto de Investigaciones Económicas. U.N.A.M. México, 1969.

- Villarreal, René. El Desequilibrio Externo en la Industrialización de México. (1929-1975). Editorial F.C.E. 1a. Edición. México 1976.

- Wionczek, Miguel. Crecimiento o Desarrollo Económico.- Editorial Sep Setentas. S.E.P. México, 1971.

IMPRESOS
MINAL

PUEBLA 49-A
COL. ROMA
TEL. 514-12-11
MEXICO, D. F.